



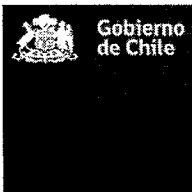
**MODIFICACIÓN CONVENIO DE DESEMPEÑO COLECTIVO 2021
SUBSECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS**

EQUIPOS DE TRABAJO

Nº	EQUIPO DE TRABAJO	RESPONSABLE	Nº METAS
1	Total Equipo Gabinete Ministro, Gabinete Subsecretario y sus respectivas Asesorías	Felipe Cuevas Mancilla	4
2	Total Equipo División de Administración y Secretaría General	Cristian Bahamone Klein	4
3	Total Equipo División de Desarrollo y Gestión de Personas	Mauricio Ulloa Valenzuela	3
4	Total Equipo Servicio de Bienestar	Carolina Soto Vidal	3
5	Total Equipo Secretaría Regional Ministerial de Obras Públicas - Región de Tarapacá	Patricio Altermatt Selame	3
6	Total Equipo Secretaría Regional Ministerial de Obras Públicas - Región de Antofagasta	Patricio Labbe Lagunas	3
7	Total Equipo Secretaría Regional Ministerial de Obras Públicas - Región de Atacama	Alfredo Campbell Aguilar	3
8	Total Equipo Secretaría Regional Ministerial de Obras Públicas - Región de Coquimbo	Pablo Herman Herrera	3
9	Total Equipo Secretaría Regional Ministerial de Obras Públicas - Región de Valparaíso	Raúl Fuhrer Sánchez	3
10	Total Equipo Secretaría Regional Ministerial de Obras Públicas - Región del Libertador General Bernardo O'Higgins.	Moisés Saravia Ruiz	3
11	Total Equipo Secretaría Regional Ministerial de Obras Públicas - Región del Maule	Francisco Durán Ramírez	3
12	Total Equipo Secretaría Regional Ministerial de Obras Públicas - Región del Biobío	Victor Reinoso Valdés	3
13	Total Equipo Secretaría Regional Ministerial de Obras Públicas - Región de Ñuble	Cristobal Jarduá Campos	3
14	Total Equipo Secretaría Regional Ministerial de Obras Públicas - Región de la Araucanía	Henry Leal Bizama	3
15	Total Equipo Secretaría Regional Ministerial de Obras Públicas - Región de los Lagos.	James Fry Carey	3
16	Total Equipo Secretaría Regional Ministerial de Obras Públicas - Región de Aisén del Gral. Carlos Ibáñez del Campo.	Nestor Mera Muñoz	3
17	Total Equipo Secretaría Regional Ministerial de Obras Públicas - Región de Magallanes y la Antártica Chilena.	Pablo Rendoll Balich	3
18	Total Equipo Secretaría Regional Ministerial de Obras Públicas - Región Metropolitana de Santiago.	Felipe Infante Ureta	3
19	Total Equipo Secretaría Regional Ministerial de Obras Públicas - Región de Los Ríos.	Sandra Ili Raimilla	3
20	Total Equipo Secretaría Regional Ministerial de Obras Públicas - Región de Arica y Parinacota.	Guillermo Beretta Riquelme	3
Total indicadores Subsecretaría de Obras Públicas			62
Total indicadores diferentes			29
Promedio indicadores por equipo			3,1



A: ADMINISTRATIVA
U. CONTROL



APRUEBA I MODIFICACIÓN DE CONVENIO PARA LA APLICACIÓN DEL INCREMENTO POR DESEMPEÑO COLECTIVO 2021, DE LA SUBSECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS.

SANTIAGO, - 8 ABR 2021

SUBSECRETARIA OO. PP. OFICINA DE PARTES
- 8 ABR 2021
TRAMITADO

VISTOS:

El DFL N° 1-19.653 de 2000, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; la Ley N° 19.880 de 2003, que establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los actos de los Órganos de la Administración del Estado; el DFL N° 850 de 1997, del Ministerio de Obras Públicas, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 15.840, de 1964 y del DFL N° 206, de 1960; la Ley N° 19.553 de 1998, que concede asignación de modernización y otros beneficios que indica; la Ley N° 19.882 de 2003, que regula nueva política de personal a los funcionarios públicos que indica; la Ley N° 20.212 de 2007, que modifica las Leyes N° 19.553, N° 19.882 y otros cuerpos legales, con el objeto de incentivar el desempeño de funcionarios públicos; el Decreto Supremo N° 983 de 2003, del Ministerio de Hacienda, que aprueba el Reglamento para la aplicación del Incremento por Desempeño Colectivo del artículo 7 de la ley N° 19.553; la Resolución N° 06 y 07, ambas del 2019 de la Contraloría General de la República, que fijan Normas sobre Exención del Trámite de Toma de Razón; y la Resolución Exenta SOP N° 661 del 09 de diciembre de 2020 que aprobó el Convenio de Desempeño Colectivo para el año 2021 de la Subsecretaría de Obras Públicas.

CONSIDERANDO:

1. Que, el artículo 3°, letra c) de la Ley N° 19.553, estableció un incremento por desempeño colectivo.
2. Que, este incremento constituye una herramienta de gestión orientada a incentivar el trabajo en equipo y el cumplimiento de metas institucionales, con la finalidad de brindar un mejor servicio a la ciudadanía.
3. Que, en conformidad a lo previsto en el artículo 7 letras c) y d) de la ley N° 19.553, el jefe de servicio deberá definir anualmente los equipos, unidades o áreas de trabajo y sus metas de gestión e indicadores, los que deberán establecerse en un convenio de desempeño que anualmente deberá suscribir el Servicio con el Ministro respectivo.
4. Que, por Resolución Exenta SOP N° 661 fue aprobado el Convenio de Desempeño Colectivo para el año 2021, suscrito entre el Ministro de Obras Públicas y el Subsecretario de Obras Públicas con fecha 09 de diciembre de 2020.
5. Que, de conformidad al artículo 20 del Reglamento para la Aplicación del Incremento por Desempeño Colectivo del Artículo 7° de la ley N° 19.553, contenido en el Decreto Supremo N° 983, de 2003, del Ministerio de Hacienda, las metas de gestión, una vez fijadas pueden ser excepcionalmente revisadas o redefinidas a través de resolución del Jefe Superior del Servicio, autorizada por el Ministro con quien se hubiere suscrito el convenio.

6. Que, mediante Oficio N° 258 de fecha 30 de marzo de 2021, de este origen, se envió para la aprobación del Ministro de Obras Públicas la solicitud de calificación de las causas y posterior revisión de las metas, en los términos establecidos en el artículo 20 inciso final del referido Decreto Supremo N° 983, de 2003, del Ministerio de Hacienda.
7. Que, en el marco del proceso del monitoreo del desempeño institucional, se ha constatado la necesidad de definir las metas y proyecciones de los indicadores de continuidad y de efectuar aclaraciones en el convenio y su Anexo 2, que permitan precisar los objetivos de gestión para realizar una correcta medición del avance, debiéndose de ésta forma, corregir algunos aspectos que no se tuvieron a la vista en la formulación realizada en el año 2020.
8. Que, por las razones invocadas, y luego de efectuado el examen correspondiente por la Unidad de Monitoreo y Control Ministerial, el Ministro de Obras Públicas ha estimado procedente modificar el Convenio Anual para la Aplicación del Incremento por Desempeño Colectivo 2021 de la Subsecretaría de Obras Públicas.
9. Que, en virtud de lo dispuesto en el artículo 16, inciso 2° del Decreto Supremo N° 983, de 2003, del Ministerio de Hacienda, en aquellos casos en que importe un mejoramiento continuo, no se podrán establecer metas de gestión o porcentajes de cumplimiento menos exigentes que las establecidas o las logradas en períodos anteriores.
10. Que, los ajustes introducidos en la modificación que se aprueba a través del presente instrumento, no significan alterar el fondo de los objetivos, indicadores y metas de Gestión definidos por el Convenio de Desempeño Colectivo para el año 2021, aprobado por la Resolución Exenta SOP N°661 del 09 de diciembre de 2020.

RESUELVO (EXENTO) N° 61 /

- 1.- **APRÚEBESE** la I Modificación del Convenio para la Aplicación de Incremento por Desempeño Colectivo año 2021, de fecha 31 de marzo de 2021, suscrito entre el Ministro de Obras Públicas y el Subsecretario de Obras Públicas, el que se transcribe a continuación:

MODIFICACIÓN I

CONVENIO DE DESEMPEÑO COLECTIVO 2021

SUSECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS

En Santiago, a 31 de marzo de 2021, el Ministro de Obras Públicas y el Subsecretario de Obras Públicas, vienen a celebrar la Modificación I del Convenio de Desempeño Colectivo suscrito con fecha 30 de noviembre de 2020, para el período comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2021 y que fuere aprobado por Resolución Exenta SOP N° 661 del 09 de diciembre de 2020.

I. ANTECEDENTES GENERALES:

1. Que, por Resolución Exenta SOP N° 661 del 09 de diciembre de diciembre de 2020, fue aprobado Convenio de Desempeño Colectivo para el año 2021, en la Subsecretaría de Obras Públicas, suscrito con fecha 30 de noviembre de 2020, entre el Ministro de Obras Públicas y el Subsecretario de Obras Públicas.

2. Que, de conformidad al artículo 20 del D.S. N° 983, de 2003, del Ministerio de Hacienda, que aprueba Reglamento para la aplicación del incremento por desempeño colectivo del artículo 7º de la Ley N° 19.553, las metas de gestión, una vez fijadas pueden ser excepcionalmente revisadas o redefinidas a través de resolución del Jefe Superior del Servicio, autorizada por el Ministro con quien se hubiere suscrito el convenio.
3. Que, mediante Oficio N° 258 de fecha 30 de marzo de 2021, de este origen, se envió para la aprobación del Ministro de Obras Públicas la calificación de las causas y posterior revisión de las metas, en los términos establecidos en el artículo 20 inciso final del referido D.S. N° 983.
4. Que, en el marco del proceso del monitoreo del desempeño institucional, se ha constatado la necesidad de definir las metas y sus proyecciones, revisar los indicadores de continuidad y efectuar aclaraciones y ajustes en el convenio y su Anexo 2, que permitan precisar los objetivos de gestión para realizar una correcta medición del avance, debiéndose de ésta forma, corregir algunos aspectos, sin que ello signifique redefinir las metas de gestión y el cumplimiento de las mismas.

II. MODIFICACIÓN:

1. Las Partes convienen en efectuar la siguiente modificación del punto 3.5 del Convenio de Desempeño Colectivo: **“Forma de la evaluación de metas de gestión”**

Dice

3.5 Forma de evaluación de metas de gestión:

- a. **Metas de Gestión en general:** Corresponden a las que se evalúan de acuerdo a la regla general dada por el D.S N°983/2004 del Ministerio de Hacienda, y tiene la siguiente restricción: si el nivel de cumplimiento efectivo es superior que 100%, al realizar el cálculo del nivel de cumplimiento global solo se podrá considerar un máximo de 100%. De esta forma, las metas que muestren sobre cumplimiento no podrán subsidiar a las metas no cumplidas.
- b. Conforme a lo referido al art. 24 del reglamento; **en los casos que por factores externos al Servicio o por acaecimiento de algún supuesto**, se viera afectado el cumplimiento de los indicadores y se configuraran casos de potencial exclusión o no medición en algún indicador propio del Servicio, las áreas de control de gestión deberán justificar y cuantificar el impacto de estos factores en el cumplimiento de cada indicador y deberán recopilar los antecedentes respectivos, los que serán incluidos en el “Informe de Evaluación Preliminar” que se disponga a la Unidad de Auditoría Interna respectiva.

La Unidad de Auditoría Interna, en función de los antecedentes presentados, validará, según pertinencia, el cumplimiento de los indicadores para cada caso. Una vez resueltos, el resultado final de los indicadores informados por Auditoría Interna deberá ser incluido en el Informe de Evaluación Definitivo.

En el caso que un indicador no presente medición en el periodo por causa externa (“no mide”) en las que corresponde aplicar el Art. 20 del reglamento, se redistribuirá el ponderador de dicho indicador en partes iguales a los ponderadores de las otras metas, sin tener que modificar el Convenio. **Este hecho deberá ser señalado explícitamente en el informe de evaluación, tanto en el preliminar como en el definitivo.**

En el caso que un indicador no presente medición en el periodo por causa interna (“no mide”), ya sea por la naturaleza del indicador, u otros factores, siendo estos correctamente justificados e

informados en el informe preliminar, redistribuirán el ponderador de dicho indicador en partes iguales a los ponderadores de las otras metas, sin tener que modificar el Convenio. **Este hecho deberá ser señalado explícitamente en el informe de evaluación, tanto en el preliminar como en el definitivo.**

Debe decir

3.5 Forma de evaluación de metas de gestión:

- a. **Metas de Gestión en general:** Corresponden a las que se evalúan de acuerdo a la regla general dada por el D.S N°983/2004 del Ministerio de Hacienda, y tiene la siguiente restricción: si el nivel de cumplimiento efectivo es superior que 100%, al realizar el cálculo del nivel de cumplimiento global solo se podrá considerar un máximo de 100%. De esta forma, las metas que muestren sobre cumplimiento no podrán subsidiar a las metas no cumplidas.
- b. **En los casos que por factores externos al Servicio o por acacimiento de algún supuesto,** se viera afectado el cumplimiento de los indicadores, las áreas de control de gestión deberán justificar y cuantificar el impacto de estos factores en el cumplimiento de cada indicador y deberán recopilar los antecedentes respectivos, los que serán incluidos en el "informe de evaluación preliminar" que será dispuesto para la verificación que realizará la Unidad de Auditoría Interna respectiva. En caso de presentarse justificación por estos factores, se deberá informar y asignar el ponderador justificado sin modificar el cumplimiento efectivo original.
- c. **Conforme a lo referido al art. 24 del reglamento,** la Unidad de Auditoría Interna, en función de los antecedentes presentados en el "informe de evaluación preliminar", verificará, según pertinencia, el cumplimiento de los indicadores para cada caso. Una vez verificado el informe, el resultado final de los indicadores será comunicado por el Servicio a la Unidad de Auditoría Ministerial.
- d. **En el caso que un indicador no presente medición en el periodo ("no mide"),** se deberá justificar e informar a la Unidad de Monitoreo y Control de Gestión Ministerial (UGEM) para su revisión y validación en el informe preliminar. En caso de ser validado por la UGEM, no se alterará el valor original informado y se deberá asignar el ponderador total del indicador en cuestión. No se distribuirá el ponderador del indicador en cuestión en los restantes indicadores. **Este hecho deberá ser señalado explícitamente en el informe de evaluación, tanto en el preliminar como en el definitivo.**

2. Las Partes convienen en efectuar los siguientes ajustes a las metas de gestión correspondientes al Convenio de Desempeño Colectivo de la Subsecretaría de Obras Públicas del año 2021:

1. Definición de proyecciones

NÚMERO DE SOLICITUD	1	
Tipo de solicitud	X	Modificación de indicador
		Eliminación de indicador
		Incorporación de indicador

EQUIPO DE TRABAJO	Equipos detallados en tabla adjunta	
Nombre corto indicador	Indicadores detallados en tabla adjunta	
Elemento a modificar	Versión vigente (Dice)	Propuesta de modificación (Debe decir)
Numerador y Denominador	Por definir	Numerador y Denominador (detalle en tabla adjunta)
Proyecciones	Por definir	Proyecciones a junio y septiembre (detalle en tabla adjunta)

Equipo	Nombre corto indicador	Numerador	Denominador	Proyección junio	Proyección septiembre
Gabinete Ministro, Gabinete Subsecretario y sus respectivas Asesorías	Conformidad de Compromisos Subsanados	5	10	30%	40%
División de Administración y Secretaría General	NICSP	8	8	50%	75%
	Pagos tramitados por el Servicio oportunamente	97	100	97%	97%
	Implementación de Controles de Seguridad de la Información	N/A	N/A	60%	85%
División de Desarrollo y Gestión de personas	Gestión y Desarrollo de Personas MOP	92	100	27%	42%
	Desarrollo de Instrumentos de Gestión de Comunicaciones Internas	3	3	33%	66%
Servicio de Bienestar	Automatización de pagos de Prestamos de Consumo Habitacional, Auxilio y Escolar	850	1000	85%	85%
	Ejecución del Programa de trabajo de Difusión Estratégica del Servicio de Bienestar	10	10	40%	70%
	Impacto de las Prestaciones del Servicio de Bienestar	5	5	60%	80%
Secretaría Regional Ministerial de Obras Públicas - Región de Tarapacá	Participación Ciudadana 2021	26	26	53%	76%
	Pagos tramitados por el Servicio oportunamente	97	100	97%	97%
	Fiscalización a Contratos de Obra de Alta Complejidad	16	16	50%	75%
Secretaría Regional Ministerial de Obras Públicas - Región de	Participación Ciudadana 2021	26	26	53%	76%
	Pagos tramitados por el Servicio oportunamente	97	100	97%	97%

Antofagasta	Mantenimiento de Computadores Regional del MOP Antofagasta	24	24	50%	75%
Secretaría Regional Ministerial de Obras Públicas - Región de Atacama	Participación Ciudadana 2021	26	26	53%	76%
	Pagos tramitados por el Servicio oportunamente	97	100	97%	97%
	Seguimiento Ambiental de Proyectos.	14	14	42%	71%
Secretaría Regional Ministerial de Obras Públicas - Región de Coquimbo	Participación Ciudadana 2021	26	26	53%	76%
	Pagos tramitados por el Servicio oportunamente	97	100	97%	97%
Secretaría Regional Ministerial de Obras Públicas - Región de Valparaíso	Participación Ciudadana 2021	26	26	53%	76%
	Pagos tramitados por el Servicio oportunamente	97	100	97%	97%
	Fiscalización del Cumplimiento de Bases de P.R.P.	67	100	35%	53%
Secretaría Regional Ministerial de Obras Públicas - Región del Libertador General Bernardo O'Higgins	Participación Ciudadana 2021	26	26	53%	76%
	Pagos tramitados por el Servicio oportunamente	97	100	97%	97%
	Seguimiento de Obra y estudios emblemáticos de la Región de Ohiggins.	6	6	50%	83%
Secretaría Regional Ministerial de Obras Públicas - Región del Maule	Participación Ciudadana 2021	26	26	53%	76%
	Pagos tramitados por el Servicio oportunamente	97	100	97%	97%
	Seguimiento de acuerdos y compromisos asumidos con las Comunas Rurales	16	16	68%	88%
Secretaría Regional Ministerial de Obras Públicas - Región del Biobío	Participación Ciudadana 2021	26	26	53%	76%
	Pagos tramitados por el Servicio oportunamente	97	100	97%	97%
	Seguimiento Ambiental de Proyectos con RCA.	4	4	50%	75%
Secretaría Regional Ministerial de Obras Públicas de Ñuble	Participación Ciudadana 2021	26	26	53%	76%
	Pagos tramitados por el Servicio oportunamente	97	100	97%	97%
	Fiscalización del Cumplimiento de Bases de P.R.P y B.M.A	67	100	67%	67%
Secretaría Regional Ministerial de Obras Públicas - Región de la Araucanía	Participación Ciudadana 2021	26	26	53%	76%
	Pagos tramitados por el Servicio oportunamente	97	100	97%	97%
	Capacitación en Género a funcionarios SOP Araucanía	6	43	0%	0%

Secretaría Regional Ministerial de Obras Públicas - Región de los Lagos	Participación Ciudadana 2021	26	26	53%	76%
	Pagos tramitados por el Servicio oportuno	97	100	97%	97%
	Fiscalización del Cumplimiento de Bases de P.R.P y B.M.A	10	10	50%	75%
Secretaría Regional Ministerial de Obras Públicas - Región de Aisén del Gral. Carlos Ibáñez del Campo	Participación Ciudadana 2021	26	26	53%	76%
	Pagos tramitados por el Servicio oportuno	97	100	97%	97%
Secretaría Regional Ministerial de Obras Públicas - Región de Magallanes y la Antártica Chilena	Participación Ciudadana 2021	26	26	53%	76%
	Pagos tramitados por el Servicio oportuno	97	100	97%	97%
	Fiscalización del Cumplimiento de Bases de P.R.P y B.M.A	10	10	50%	75%
Secretaría Regional Ministerial de Obras Públicas - Región Metropolitana de Santiago	Participación Ciudadana 2021	26	26	53%	76%
	Pagos tramitados por el Servicio oportuno	97	100	97%	97%
	Actividades preventivas para el fortalecimiento de la salud mental	15	15	40%	73%
Secretaría Regional Ministerial de Obras Públicas - Región de Los Ríos	Participación Ciudadana 2021	26	26	53%	76%
	Pagos tramitados por el Servicio oportuno	97	100	97%	97%
	Gestión de Respuestas a Municipios de la Región de Los Ríos	90	100	90%	90%
Secretaría Regional Ministerial de Obras Públicas - Región de Arica y Parinacota	Participación Ciudadana 2021	26	26	53%	76%
	Pagos tramitados por el Servicio oportuno	97	100	97%	97%
	Mantenimiento de Computadores Regional del MOP Arica y Parinacota	60	112	27%	40%
Justificación de la modificación:					
Se solicita modificar los indicadores señalados a fin de incorporar las proyecciones a junio y julio según punto "4. Mecanismos de control" del Convenio de Desempeño Colectivo celebrado con fecha 30 de noviembre del 2020, que señala: "Las proyecciones al 30 de junio y al 30 de julio, serán definidas a más tardar el 31 de marzo de 2021, mediante la modificación (I) del CDC 2021".					

2. Definición de Metas indicadores de continuidad

NÚMERO DE SOLICITUD	2	
Tipo de solicitud	X	Modificación de indicador
		Eliminación de indicador
		Incorporación de indicador
EQUIPO DE TRABAJO	Equipos detallados en tabla adjunta	
Nombre corto indicador	Indicadores detallados en tabla adjunta	
Elemento a modificar	Versión vigente (Dice)	Propuesta de modificación (Debe decir)
Meta	Por definir	Meta (detalle en tabla adjunta)

Equipo	Nombre corto indicador	Meta
Gabinete Ministro, Gabinete Subsecretario y sus respectivas Asesorías	Conformidad de Compromisos Subsanados	50%
-División de Administración y Secretaría General. -Secretaría Regional Ministerial de Obras Públicas - Región de Tarapacá. - Secretaría Regional Ministerial de Obras Públicas - Región de Antofagasta. - Secretaría Regional Ministerial de Obras Públicas - Región de Atacama. - Secretaría Regional Ministerial de Obras Públicas - Región de Coquimbo. - Secretaría Regional Ministerial de Obras Públicas - Región de Valparaíso. - Secretaría Regional Ministerial de Obras Públicas - Región del Libertador General Bernardo O'Higgins. - Secretaría Regional Ministerial de Obras Públicas - Región del Maule. - Secretaria Regional Ministerial de Obras Públicas - Región del Biobío. - Secretaria Regional Ministerial de Obras Públicas de Ñuble. - Secretaría Regional Ministerial de Obras Públicas - Región de la Araucanía. - Secretaría Regional Ministerial de Obras Públicas - Región de los Lagos.		97%

<ul style="list-style-type: none"> - Secretaría Regional Ministerial de Obras Públicas - Región de Aisén del Gral. Carlos Ibáñez del Campo. - Secretaría Regional Ministerial de Obras Públicas - Región de Magallanes y la Antártica Chilena. - Secretaría Regional Ministerial de Obras Públicas - Región Metropolitana de Santiago. - Secretaría Regional Ministerial de Obras Públicas - Región de Los Ríos - Secretaría Regional Ministerial de Obras Públicas - Región de Arica y Parinacota. 	Pagos tramitados por el Servicio oportunamente	
Servicio de Bienestar	Automatización de pagos de Préstamos de Consumo Habitacional, Auxilio y Escolar	85%
Secretaría Regional Ministerial de Obras Públicas - Región de Valparaíso.	Fiscalización del Cumplimiento de Bases de P.R.P.	67%
Secretaría Regional Ministerial de Obras Públicas - Región de Arica y Parinacota.	Mantención de Computadores Regional del MOP Arica y Parinacota	54%
Justificación de la modificación: Se solicita incorporar las metas de gestión 2021 para los <i>indicadores de continuidad</i> señalados, dado que al momento de la formulación del convenio aún no se tenían los resultados del periodo de medición 2020 para definir la meta 2021.		

3. Ajuste medios de verificación

NÚMERO DE SOLICITUD	3	
Tipo de solicitud (marcar con una X)	<input checked="" type="checkbox"/>	modificación de indicador
	<input type="checkbox"/>	eliminación de indicador
	<input type="checkbox"/>	Incorporación de indicador
EQUIPO DE TRABAJO	<ul style="list-style-type: none"> - Secretaria Regional Ministerial de Obras Públicas de Ñuble. - Secretaría Regional Ministerial de Obras Públicas - Región de los Lagos. - Secretaría Regional Ministerial de Obras Públicas - Región de Magallanes y la Antártica Chilena. 	

Nombre corto Indicador	Fiscalización del Cumplimiento de Bases de P.R.P y B.M.A	
Elemento a modificar	Versión vigente (Dice)	Propuesta de modificación (Debe decir)
Medios de Verificación	<p>1. Oficio al SEREMI con listado emitido por la Unidad Técnica SEREMI con el nombre de las Obras en ejecución seleccionadas a fiscalizar para el año t.</p> <p>2. Oficio de SEREMI al Director Regional respectivo con Informe consolidado de la Unidad Técnica, Prevención de Riesgos y Medio Ambiente, de los hallazgos levantados en la fiscalización.</p>	<p>1. Oficio al SEREMI con listado emitido por la Unidad Técnica SEREMI con el nombre de las Obras en ejecución seleccionadas a fiscalizar para el año t, y sus actualizaciones que posteriormente correspondan.</p> <p>2. Oficio de SEREMI al Director Regional respectivo con Informe consolidado de la Unidad Técnica, Prevención de Riesgos y Medio Ambiente, de los hallazgos levantados en la fiscalización.</p>
Justificación de la modificación:		
<p>Se solicita modificar el indicador para los 3 equipos de trabajo señalados anteriormente, dada la necesidad de contar con la posibilidad de actualizar las actividades de sus programas de trabajo ante alguna situación que así lo requiera, sin que ello signifique redefinir las metas de gestión y el cumplimiento de las mismas.</p>		

4. Ajuste a Notas técnica

NÚMERO DE SOLICITUD	4	
Tipo de solicitud (marcar con una X)	<input checked="" type="checkbox"/>	modificación de indicador
	<input type="checkbox"/>	eliminación de indicador
	<input type="checkbox"/>	Incorporación de indicador
EQUIPO DE TRABAJO	Servicio de Bienestar	
Nombre corto indicador	Automatización de pagos de Préstamos de Consumo Habitacional, Auxilio y Escolar	
Elemento a modificar	Versión vigente (Dice)	Propuesta de modificación (Debe decir)

<p>Nota Técnica</p>	<p>1. El objetivo del indicador es automatizar la entrega de los Préstamos de Consumo a través de cargos a la cuenta bancaria del afiliado, para principalmente facilitar su entrega a los afiliados que se desempeñan fuera del Edificio MOP, disminuir el disponible en efectivo en la caja del DAIS, minimizando el riesgo que esto implica y descomprimir la atención de público en periodos de alta demanda.</p> <p>2. Se entenderá por Préstamos de Consumo: Habitacional, Auxilio y Escolar</p> <p>3. Los informes trimestrales deberán ser emitidos a más tardar el quinto día hábil posterior a la fecha de corte de la medición (30.03.2021/30.06.2021/30.09.2021/31.12.2021).</p> <p>4. Lo Informes trimestrales deberán ser enviados por el Jefe/a del Servicio de Bienestar al Jefe/a de la División de Desarrollo y Gestión de Personas.</p>	<p>1. El objetivo del indicador es automatizar la entrega de los Préstamos de Consumo a través de cargos a la cuenta bancaria del afiliado, para principalmente facilitar su entrega a los afiliados que se desempeñan fuera del Edificio MOP, disminuir el disponible en efectivo en la caja del DAIS, minimizando el riesgo que esto implica y descomprimir la atención de público en periodos de alta demanda.</p> <p>2. Se entenderá por Préstamos de Consumo: Habitacional, Auxilio y Escolar</p> <p>3. Los informes trimestrales deberán ser emitidos a más tardar el quinto día hábil posterior a la fecha de corte de la medición (30.03.2021/30.06.2021/30.09.2021/31.12.2021).</p> <p>4. Lo Informes trimestrales deberán ser enviados por el Jefe/a del Servicio de Bienestar al Jefe/a de la Unidad de Monitoreo y Control de Gestión Ministerial, con copia al/la jefe/a de la División de Desarrollo y Gestión de Personas.</p>
---------------------	--	---

Justificación de la modificación:

Se solicita modificar la nota N° 4 del indicador descrita en el cuadro de modificación, debido a que conforme a la resolución SOP N°678 del 29 de diciembre de 2020, el jefe nacional del Servicio de Bienestar es el mismo jefe de la División de Desarrollo y Gestión de Personas. En este sentido, y sin que ello signifique redefinir la meta de gestión del indicador, ni menos el cumplimiento de la mismas, se solicita modificar el destinatario a la Unidad de Monitoreo y Control de Gestión Ministerial con la finalidad de entregarle una mejor coherencia al medio de verificación.

3. El documento Anexo N° 2 "Metas de Gestión año 2021" forma parte integrante de la presente Modificación del Convenio de Desempeño Colectivo año 2021 y contiene todas las modificaciones realizadas a dicho Convenio.

4. Los ajustes formulados en la presente Modificación I se restringen únicamente a los puntos antes indicados, manteniéndose vigentes todos los demás aspectos, de acuerdo a lo establecido en la Resolución Exenta SOP N° 661 del 09 de diciembre de 2020, que aprobó el Convenio de Desempeño Colectivo 2021, suscrito entre el Ministro de Obras Públicas y el Subsecretario de Obras Públicas.

Constan las firmas del Sr. Ministro de Obras Públicas, don Alfredo Moreno Charme, asimismo del Sr. Subsecretario de Obras Públicas, don Cristóbal Leturia Infante.



MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS

ANEXO N°2

METAS DE GESTIÓN AÑO 2021 SUBSECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS

**CONVENIO DE DESEMPEÑO COLECTIVO 2021
SUBSECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS**

EQUIPOS DE TRABAJO

Nº	EQUIPO DE TRABAJO	RESPONSABLE	Nº METAS
1	Total Equipo Gabinete Ministro, Gabinete Subsecretario y sus respectivas Asesorías	Felipe Cuevas Mancilla	4
2	Total Equipo División de Administración y Secretaría General	Cristian Bahamone Klein	4
3	Total Equipo División de Desarrollo y Gestión de Personas	Mauricio Ulloa Valenzuela	3
4	Total Equipo Servicio de Bienestar	Carolina Soto Vidal	3
5	Total Equipo Secretaría Regional Ministerial de Obras Públicas - Región de Tarapacá	Patricio Altermatt Selame	3
6	Total Equipo Secretaría Regional Ministerial de Obras Públicas - Región de Antofagasta	Patricio Labbe Lagunas	3
7	Total Equipo Secretaría Regional Ministerial de Obras Públicas - Región de Atacama	Alfredo Campbell Aguilar	3
8	Total Equipo Secretaría Regional Ministerial de Obras Públicas - Región de Coquimbo	Pablo Herman Herrera	3
9	Total Equipo Secretaría Regional Ministerial de Obras Públicas - Región de Valparaíso	Raúl Fuhrer Sánchez	3
10	Total Equipo Secretaría Regional Ministerial de Obras Públicas - Región del Libertador General Bernardo O'Higgins.	Moisés Saravia Ruiz	3
11	Total Equipo Secretaría Regional Ministerial de Obras Públicas - Región del Maule	Francisco Durán Ramírez	3
12	Total Equipo Secretaría Regional Ministerial de Obras Públicas - Región del Biobío	Victor Reinoso Valdés	3
13	Total Equipo Secretaría Regional Ministerial de Obras Públicas - Región de Ñuble	Cristobal Jardua Campos	3
14	Total Equipo Secretaría Regional Ministerial de Obras Públicas - Región de la Araucanía	Henry Leal Bizama	3
15	Total Equipo Secretaría Regional Ministerial de Obras Públicas - Región de los Lagos.	James Fry Carey	3
16	Total Equipo Secretaría Regional Ministerial de Obras Públicas - Región de Aisén del Gral. Carlos Ibáñez del Campo.	Nestor Mera Muñoz	3
17	Total Equipo Secretaría Regional Ministerial de Obras Públicas - Región de Magallanes y la Antártica Chilena.	Pablo Rendoll Balich	3
18	Total Equipo Secretaría Regional Ministerial de Obras Públicas - Región Metropolitana de Santiago.	Felipe Infante Ureta	3
19	Total Equipo Secretaría Regional Ministerial de Obras Públicas - Región de Los Ríos.	Sandra Ili Raimilla	3
20	Total Equipo Secretaría Regional Ministerial de Obras Públicas - Región de Arica y Parinacota.	Guillermo Beretta Riquelme	3
Total indicadores Subsecretaría de Obras Públicas			62
Total indicadores diferentes			29
Promedio indicadores por equipo			3,1

CONVENIO DESEMPEÑO COLECTIVO - SUBSECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS - 2021

N° Equipo	Nombre Equipo	Objetivo del trabajo estratégico	Indicador	Nombre indicador	Fórmula de cálculo	Unidad de medida		Valor numérico para 2020	Valor numérico para 2021	Proyección de ejecución	Proyección de ejecución	Fecha de corte	Medio de verificación	Presentación	Prioridad	Impacto	Ciclo de vida	Tipo de indicador	Notas técnicas
						2020	2021												
1	Gabinete Ministro, Subsecretario y Asesorías	Lograr que los procesos decisionales de las autoridades ministeriales sean oportuna y precisa que integre transversalmente los servicios MOP bajo directrices comunes.	Propio	Conformidad de compromisos subasados	(N° de compromisos subasados en el año / N° total de compromisos aceptados a subasnar al año) * 100	%	80%	5	10	30%	40%	50%	25%	Trimestral	Resultados	Ascedente	Trimestral	Propio	1. Serán compromisos del indicador, aquellos emanados de Auditorías del ámbito institucional. 2. Serán parte del universo de medición aquellos compromisos aceptados por la Unidad auditada para subasnar en el año t. 3. Se considerarán los compromisos a subasnar al año t, aquellos compromisos definidos y aceptados a más tardar, el 31 de diciembre del año t-1.
1	Gabinete Ministro, Subsecretario y Asesorías	Lograr que los procesos decisionales de las autoridades ministeriales dispongan de información contable, oportuna y precisa que integre transversalmente los servicios MOP bajo directrices comunes.	Propio	Gestión de solicitudes de acceso a la información pública correspondiente a la Ley 19.880 y Ley 20.285	(N° de solicitudes Ley 19.880 y Ley 20.285 respondidas a nivel SOP en los plazos establecidos en el año / N° total de solicitudes recibidas a nivel SOP en el año) * 100	%	N/A	293	359	82%	82%	82%	25%	Trimestral	Ascedente	Trimestral	Propio	1. Los informes de avances SIAC MOP serán entregados al Subsecretario durante los 5 primeros días hábiles siguientes al cierre del trimestre. El informe final será enviado a más tardar el quinto día hábil de cada mes. 2. El periodo de medición será desde el 01 de enero al 30 de noviembre del año t. 3. Los plazos establecidos serán definidos por ley. Para las solicitudes generales según ley 19.880 los plazos establecidos serán de máximo de 10 días hábiles. Mientras que para solicitudes de transparencia de acuerdo a la ley 20.285 serán de máximo 20 días hábiles, sin considerar los 10 días de prorroga. 4. Los informes deberán contener la siguiente información: total de solicitudes Ley 19.880 y 20.285 recibidas por la SOP, total solicitudes respondidas en los plazos establecidos en el punto anterior, registro porcentual de solicitudes recibidas y respondidas Ley 19.880 y 20.285, por cada mes correspondiente al periodo de medición, también debe visualizarse el tiempo promedio de respuesta en días hábiles, deberá haber una introducción, análisis de datos y conclusión.	
1	Gabinete Ministro, Subsecretario y Asesorías	Lograr que los procesos decisionales de las autoridades ministeriales dispongan de información contable, oportuna y precisa que integre transversalmente los servicios MOP bajo directrices comunes.	Propio	Reportes de avance del desempeño	(N° de reportes de gestión elaborados y entregados a las autoridades MOP en plazo durante el año / N° total de reportes de gestión comprometidos en el año) * 100	%	100%	6	6	0%	33%	100%	25%	Semestral/trimestral	Producto	Ascedente	Semestral/trimestral	Propio	1. El alcance del indicador contempla la emisión de reportes a las Autoridades, en relación al avance de los Servicios MOP en el Programa de Mejoramiento de Gestión y Convenios de Desempeño Colectivo. 2. El propósito del indicador es que las Autoridades dispongan de información contable, oportuna y precisa para la toma de decisiones. Permitiendo de esta forma, conocer los avances y tomar medidas correctivas que permitan el cumplimiento de los compromisos Ministeriales en materia de gestión. 3. Los informes serán elaborados por parte de la Unidad de Monitoreo y Control de Gestión Ministerial, será enviada al Ministro(a) y Subsecretario(a), según los plazos establecidos en el plan anual de reportes, enviado a más tardar el último día hábil del mes de marzo de cada año.
1	Gabinete Ministro, Subsecretario y Asesorías	Lograr que los procesos decisionales de las autoridades ministeriales dispongan de información contable, oportuna y precisa que integre transversalmente los servicios MOP bajo directrices comunes.	Propio	Informes de seguimiento a compromisos pendientes del Plan de Auditoría Ministerial	(N° informes de seguimiento a compromisos pendientes enviados en el año / N° total de compromisos pendientes en el año) * 100	%	N/A	3	3	33%	67%	100%	25%	Semestral/trimestral	Producto	Ascedente	Semestral/trimestral	Propio	1. Los informes de seguimiento del Plan de Auditoría Ministerial tendrán información de los avances a los compromisos pendientes con corte de medición el 31 de mayo, 31 de agosto y 30 de noviembre del año t. 2. Los informes de seguimiento a compromisos pendientes deberán ser enviados al Subsecretario de OOPP, con copia a los Directores de Servicios MOP respectivos, a más tardar 20 días hábiles después del mes de corte de la medición. 3. Los informes de seguimiento contendrán los avances de los compromisos pendientes de Auditoría Ministerial al 30 de noviembre del año t-1. 4. Se entenderá por informe de seguimiento, a los informes que emita la Unidad de Auditoría Ministerial respecto del estado y resultados de los compromisos pendientes de Auditoría Ministerial efectuados en los Servicios MOP en el año t. 5. El informe con los Compromisos Pendientes de Auditoría Ministerial a noviembre del año t-1, deberá ser enviado a más tardar el 31 de diciembre del año t. 6. al Subsecretario de Obras Públicas.
TOTAL PONDERACIÓN EQUIPO, GABINETE MINISTRO, GABINETE SUBSECRETARÍA Y SUS RESPECTIVAS ASesorías													300%						

CONVENIO DESEMPEÑO COLECTIVO - SUBSECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS - 2021

N° Equipo	Nombre equipo	Objetivo del mapa estratégico	Tipo	Indicador	Nombre indicador	Fórmula de cálculo	Unidad de medida	Valor meta 2020	Valor alcanzado	Proyección para junio 2021	Proyección septiembre 2021	Fecha de corte	Medición verificada	Responsable	Notas técnicas
3	División de Desarrollo y Gestión de Personas	Disponer e implementar políticas, procesos e instrumentos de gestión, que permitan el desarrollo de valor en las personas, generando condiciones favorables para su desarrollo institucional y bienestar.	Transversal	Gestión y Desarrollo de Personas MOP	Disponibilidad de la Gestión y Desarrollo de Personas MOP en el Ministerio de Obras Públicas	(I) de las ponderaciones de cada producto (II) 100 - (I) x 100	%	89%	92%	27%	42%	92%	34%	Jefe División de Desarrollo y Gestión de Personas	<p>El indicador aplica a los servicios SOP, DGO, DGA, DGC, DV, DON, DA, DOP, DAP, DIRPLAN, OCY y FISCALIA. A continuación se detallan los conceptos válidos para el presente indicador:</p> <ol style="list-style-type: none"> El Programa de Trabajo contempla Orientaciones Estratégicas, Areas Temáticas, Actividades, ponderación de las actividades, medios de verificación, responsable y plazo. A más tardar el 12 de Enero de 2021, cada Servicio acordará con la División de Desarrollo y Gestión de Personas de la Subsecretaría, los ejes estratégicos a gestionar en su Programa de Trabajo para el año 2021. Las actividades definidas en el Programa de Trabajo son ejecutadas por Equipos Ministeriales y Comisiones. Estos, están conformados por representantes de las Unidades de Gestión y Desarrollo de Personas de los servicios MOP. Dado que en las Comisiones de Trabajo no están representados todos los servicios, se entiende que su participación en las actividades definidas en el Programa de Trabajo, es a través de representantes de los servicios que participan directamente en los equipos o que realizan la gestión de los productos emanados de estos. Respecto a la fórmula de cálculo, se entiende: <ul style="list-style-type: none"> II = Factor de Participación Equipo Ministerial/Comisión según descripción en el Programa de Trabajo I = Factor de Participación Comisiones de Trabajo Incompletas según descripción en el Programa de Trabajo El Programa de Trabajo de la División de Desarrollo y Gestión de Personas MOP, debe estar actualizado en los medios de verificación y mantenimientos a disposición de las Unidades de Control de Gestión y/o Auditadas. En el caso del último informe del año este será emitido a más tardar el 07 de enero de 2022. El Programa de Trabajo podrá modificarse siempre y cuando ocurran eventos no atribuibles al Ministerio, que afecten el cumplimiento de la Meta. Tales como: <ul style="list-style-type: none"> 6.1 Que los elementos de un llamado a licitación para consultoría (o de apoyo a alguna(s) Actividad(es) de Trabajo sean declarados inadmisible(s), o que se anule por parte de el o los proveedores(s).
3	División de Desarrollo y Gestión de Personas	Implementar procesos de información y comunicación confiable, oportuna y transparente con la ciudadanía.	Propio	Desarrollo de Instrumentos de Gestión de Comunicación Interna	Porcentaje de instrumentos de gestión de comunicación interna desarrollados en el año N, respecto del total de instrumentos de gestión de comunicación interna comprometidos a desarrollar	Nº de instrumentos de gestión de comunicación interna desarrollados en el año N/Nº de instrumentos de gestión de comunicación interna comprometidos a desarrollar	%	100%	100%	33%	66%	100%	33%	Jefe División de Desarrollo y Gestión de Personas	<p>La medición de indicadores considera los siguientes indicadores:</p> <ol style="list-style-type: none"> Indicador permitida entregar lineamientos concretos, tales como Políticas, Estrategia, Procedimientos, que permitan un mejor ordenamiento en materia de comunicaciones internas al interior de la organización. El listado de instrumentos de gestión de comunicación interna levantado será formalizado a más tardar el 31 de diciembre del año N, por el/los jefe(s) de la División de Desarrollo y Gestión de Personas SOP con apoyo de los instrumentos de gestión de comunicación identificados para el universo de medición. Los instrumentos de gestión de comunicación interna serán formalizados a más tardar el 31 de diciembre del año N. Los reportes para la modificación del listado de instrumentos de gestión de comunicación interna, deberán ser mediante razón fundada y aprobados por la Jefatura de la Subdivisión de Desarrollo de Personas, tales como: <ul style="list-style-type: none"> a) Cambios en los lineamientos o prioridades determinadas por la Autoridad.
3	División de Desarrollo y Gestión de Personas	Disponer e implementar políticas, procesos e instrumentos de gestión, que permitan el desarrollo de valor en las personas, generando condiciones favorables para su desarrollo institucional y bienestar.	Propio	Capacitaciones SOP en modalidad a distancia	Porcentaje de funcionarios SOP capacitados en modalidad a distancia respecto del total de funcionarios SOP a Nivel Nacional en el año N	Nº de funcionarios SOP capacitados en modalidad a distancia en el año N / Nº total de funcionarios SOP en el año N	%	N/A	40%	13%	20%	31%	31%	Jefe División de Desarrollo y Gestión de Personas	<ol style="list-style-type: none"> Se entenderá por capacitación a distancia: Todas las capacitaciones, talleres y/o cursos en forma virtual realizadas en el año N. El número total de funcionarios SOP 2021 será definido por el Jefe de División de Desarrollo y Gestión de Personas de la SOP con corte el 31 de enero de 2021. El universo de funcionarios SOP a Nivel Nacional en el año N, será definido por el Jefe de División de Desarrollo y Gestión de Personas de la SOP con corte el 31 de enero de 2021. Los Informes Trimestrales deberán ser emitidos a más tardar el último día anterior a la fecha de corte de la medición (30.03.2021/30.06.2021/30.09.2021/31.12.2021). Informe trimestral de avance deberá contener el total de funcionarios SOP capacitados en modalidad a distancia a la fecha respecto del total de funcionarios SOP con corte al 31.03.2021 y la información de las capacitaciones a distancia realizadas en el año N.
TOTAL PONDERACIÓN EQUIPO OBJETIVO DE DESARROLLO Y GESTIÓN DE PERSONAS														300%	

CONVENIO DESEMPEÑO COLECTIVO - SUBSECRETARIA DE OBRAS PÚBLICAS - 2021

Id	Nombre Equipo	Objetivo del indicador	Tipo Indicador	Nombre Indicador	Forma de cálculo	Unidad de medida	Valor deseado para el año 2020	Valor estimado para el año 2021	Proyección 2021	Meta 2021	Ponderación	Nivel de Verificación	Frecuencia	Dimensión	Ambito de Servicio	Tipo de Responsabilidad	Nota	
4	Servicio de Bienestar	Disponer e implementar políticas, procesos e instrumentos de gestión que permitan el desarrollo de valor en las personas, generando condiciones para su crecimiento, identificación institucional y bienestar.	Propio	Automatización de pagos de Prestamos de Consumo Habitacional, Cuidar y Escolar	Porcentaje de préstamos de Consumo Habitacional, Cuidar y Escolar entregados a través de transferencia electrónica.	%	80%	85%	85%	85%	34%	Trimestral	Eficacia	Producto	Ascendente	Constante	Jefe Servicio Nacional de Bienestar	1. El objetivo del indicador es armonizar la entrega de los Prestamos de Consumo a través de empresas a la agenda bancaria del Estado, para propiciar el acceso a los servicios financieros de las personas beneficiarias. 2. Se entenderá por Prestamos de Consumo: Habitacional, Cuidar y Escolar. 3. Los Informes Trimestrales deberán ser enviados a más tardar el quince día hábil posterior a la fecha de corte de la medición (30/03/2021/30/06/2021/30/09/2021/31/12/2021). 4. El informe deberá ser enviado por el Jefe/a del Servicio de Bienestar al Jefe/a de la Unidad de Medición y Control de Gestión. Mantendrá, con copia a los Jefe/a de la División de Desarrollo y Gestión de Recursos.
4	Servicio de Bienestar	Disponer e implementar políticas, procesos e instrumentos de gestión, que permitan el desarrollo de valor en las personas, generando condiciones para su crecimiento, identificación institucional y bienestar.	Propio	Impulso del Programa de implementación del Programa de Trabajo "División Estratégica del Servicio de Bienestar"	(Nº de actividades implementadas del Programa de implementación del Programa de Trabajo "División Estratégica del Servicio de Bienestar" en el año) / (Nº total de actividades definidas en Programa de Trabajo "División Estratégica del Servicio de Bienestar") * 100	%	N/A	10	40%	70%	100%	Trimestral	Eficacia	Proceso	Ascendente	Gradual	Jefe Servicio Nacional de Bienestar	1. Para tener a cabo las actividades definidas en el Programa de Trabajo y sus actualizaciones, el Servicio de Bienestar requiere de un trabajo en conjunto de sus Departamentos. 2. Se entenderá por Prestaciones de Consumo: Habitacional, Cuidar y Escolar. 3. Los Informes Trimestrales deberán ser enviados a más tardar el quince día hábil posterior a la fecha de corte de la medición (30/03/2021/30/06/2021/30/09/2021/31/12/2021). 4. El Programa de Trabajo debe ser enviado a más tardar el 31/03/2021.
4	Servicio de Bienestar	Disponer e implementar políticas, procesos e instrumentos de gestión que permitan el desarrollo de valor en las personas, generando condiciones para su crecimiento, identificación institucional y bienestar.	Propio	Impulso de las Prestaciones de Trabajo "Impacto Social del Servicio de Bienestar"	Porcentaje de actividades ejecutadas del Programa de Trabajo "Impacto Social del Servicio de Bienestar"	%	N/A	5	50%	80%	100%	Trimestral	Eficacia	Proceso	Ascendente	Gradual	Jefe Servicio Nacional de Bienestar	1. Oficio Conductor e correo electrónico del Jefe/a Jefe/a del Servicio de Bienestar a Jefe/a UGEM. 2. Oficio Conductor e correo electrónico del Jefe/a Jefe/a del Servicio de Bienestar a Jefe/a División de Desarrollo y Gestión de Recursos. 3. Medios de Verificación contenidos en el Programa de Trabajo y sus actualizaciones, que den cuenta de la realización de las actividades comprendidas. 4. El Programa de Trabajo debe ser enviado a más tardar el 31/03/2021.

CONVENIO DESEMPEÑO COLECTIVO - SUBSECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS - 2021

Nº Expediente	Nombre Equipo	Objetivo del trabajo estratégico	Tipo Indicador	Nombre Indicador	Fórmula de cálculo	Unidad de medida	Valor máximo del año anterior	Valor estimado del año actual	Porcentaje cumplimiento	Fecha de corte	Medida de verificación	Presupuesto	División de Proceso	Tipo de Servicio	Nomenclatura	Notas	
																SEMI	SEMI
5	Secretaría Regional de Obras Públicas - Región de Tarapacá	Implementar procesos de información y comunicación confiable, oportuna y transparente con la ciudadanía.	Problema	Participación Ciudadana 2021		(Número de actividades ejecutadas del Plan de Trabajo PAC en el año t) / (Número total de actividades definidas en el Plan de Trabajo PAC en el año t) * 100	26	26	53%	70%	100%	33%	Proceso	Ascendente	SEREMI OOPP	<p>El propósito de este indicador es dar cumplimiento a las diferentes etapas del proceso de las Cuentas Públicas Participativas, restar el seguimiento de las demandas surgidas en ellas y lograr coordinar al director regional de PAC - SEREMI.</p> <p>1. Se informa de cumplimiento de actividades en el medio mediante Oficio del SEREMI a la Dirección de Participación Ciudadana Municipal más tarde al quinto día hábil del sorteo de medición.</p> <p>2. Los informes de cumplimiento deberán ser enviados mediante Oficio del SEREMI a la Dirección de Participación Ciudadana Municipal más tarde al quinto día hábil del sorteo de medición.</p> <p>3. Para la ejecución de Cuentas Públicas Regionales las actividades contempladas en las fases que, por norma, regulan el cumplimiento del proceso. Para lograr lo anterior, existirá un nivel de coordinación entre el Encargado de PAC de la SEREMI y los Directores de PAC Regionales, lo que fortalecerá los mecanismos de PAC en la región.</p> <p>4. La información de cumplimiento de actividades de las Cuentas Públicas Regionales deberá ser enviada al Encargado de PAC de la SEREMI para su consolidación en el Informe de Cuentas Públicas Regionales de la SEREMI, en alguna región esta SEREMI quedará liberada de la obligación de enviar información de cumplimiento de actividades.</p> <p>5. Aplica enfoque de género considerando el lenguaje inclusivo de la metodología aplicada para la operación de la Participación Ciudadana y en los registros de asistencia en las distintas convocatorias de PAC, según los compromisos de cada Dirección.</p>	
5	Secretaría Regional de Obras Públicas - Región de Tarapacá	Mantener actividad operacional de la Subsecretaría de Obras Públicas a través de una administración eficiente de los recursos presupuestarios.	Transversal	Porcentaje de documentos a pago tramitados por el Servicio	(Nº de documentos a pago tramitados en un plazo no superior a 20 días corridos) / (Nº total de documentos a pago tramitados por el Servicio) * 100	%	97	100	97%	97%	94%	97%	Proceso	Ascendente	SEREMI OOPP	<p>Aplica a todos los servicios MCP a nivel nacional.</p> <p>1. El pago se hace en días corridos, desde la recepción del documento tributario electrónico (TTE) en el MCP, hasta la recepción conforme de la Orden de Pago debidamente emitida por el Servicio, en DCYF, acompañada de la documentación de respaldo correspondiente.</p> <p>2. Excepcionalmente, y en caso que el cierre contable presupuestario del año 2020 ocurriera en una fecha posterior al 15 de enero de 2021 por esta razón no se recibirán órdenes de pago en DCYF para efectos del indicador, se considerará como fecha de recepción de la orden de pago en DCYF, la misma consignada como fecha de ingreso al MCP.</p> <p>3. Solo se consideran documentos a pago:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Se consideran en la medición sólo los documentos a pago de contratistas y proveedores cuya fecha de ingreso al MCP sea entre el 01/01/2021 al 30/11/2021. - Se excluyen de la medición los siguientes tipos de documento y pagos: <ul style="list-style-type: none"> 1) (Formulario de rendición FIA), 1) (Resol. Concelito Funcional), 12 (Guía de emisión), 14 (Planilla de Remuneraciones), 15 (Resolución FIA), 16 (Resolución), 26 (Decreto), 30 (Inventariador), 31 (Oficio), 32 (Planilla de Costos), 42 (Facturas proforma), 43 (Licitación/Oferta/Pliego), 54 (Provincia), 56 (Boletín Honorario/pago (relat)) y 59 (Inventariador). - Pagos compartidos, cuyo tramitación dependa de la SEREMI y/o la SOP, que no dependan de los servicios en sus gestiones. - Solo podrán excluírse operaciones de pago del indicador, cuando existan situaciones de emergencia por catástrofes en las regiones o zonas que sean dictadas oficialmente por dicha condición. <p>4. Solo podrán excluírse del universo de medición solo aquellos documentos a pago cuya tramitación exceda los 20 días corridos, cuando la razón de la tardanza obedezca a causas justificadas y se encuentre en un plazo máximo de 30 días corridos para el pago, desde el día siguiente al día de la recepción del documento a pagar en el día de la emisión de la Orden de Pago, entre el 01 y 15 de junio, para los casos ocurridos hasta el 30 de junio, y entre el 01 y 15 de diciembre para los casos ocurridos entre el 1 de julio y 30 de noviembre. Con la información y antecedentes presentados por el Servicio, DCYF evaluará y, al correspondiente, validará la información provista por el Servicio para tales efectos. Solo se podrá aplicar a la inclusión de documentos en aquellos casos en los que el resultado de la medición se encuentre por debajo de la meta establecida.</p> <p>5. El Servicio podrá contar la forma de incorporar el indicador en uno o más equipos de trabajo con la finalidad de evaluar el avance a nivel nacional.</p> <p>6. El Servicio deberá contar con un equipo de trabajo para la medición, el cual deberá estar conformado por personal de la SEREMI y/o la SOP, que deberá tener la experiencia necesaria para la ejecución de la tarea por parte del Inspector Fiscal y 30 días adicionales para efectuar el pago, situación que se ajusta a la Ley N° 21.131.</p> <p>CONDICIONES DE EGRESO: No haber entrado en vigencia Ley N° 21.131, no haber condiciones de egreso.</p>	
5	Secretaría Regional de Obras Públicas - Región de Tarapacá	Contribuir en el mejoramiento de los servicios públicos de alta complejidad.	Problema	Realización a Contrato de Obra de Alta Complejidad	(Nº de realización a contratos de obra de alta complejidad realizados en el año t) / (Nº total de realización a contratos de obra de alta complejidad programados para el año t) * 100	%	16	16	50%	75%	100%	93%	Proceso	Ascendente	SEREMI OOPP	<p>1.- Se entenderá por contratos de obra de alta complejidad, los contratos de obra que debido a la naturaleza de éstos, puedan presentar alguna de las siguientes variables:</p> <ul style="list-style-type: none"> - En general con los diversos actores internos y externos de la región. - El programa de trabajo de fiscalización de contratos de obra de alta complejidad en la región será definido a más tardar el 31 de diciembre del año t-1. <p>2.- El programa de trabajo de fiscalización de contratos de obra de alta complejidad por la autoridad regional bajo las siguientes causas:</p> <ul style="list-style-type: none"> a) Alta complejidad. b) Se presentase algún término anticipado de contrato y/o paralización de obras. 	

TOTAL PORCENTAJE EQUIPO SECRETARÍA REGIONAL DE OBRAS PÚBLICAS REGIÓN DE TARAPACÁ: 100%

CONVENIO DESEMPEÑO COLECTIVO - SUBSECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS - 2021

R# Ejemplar Nombre Equipo	Objetivo del ítem estratégico	Tipo Indicador	Nombre cointerlocutor	Nombre indicador	Fórmula de cálculo	Unidad de medida	Valor máximo de 2020	Valor de 2021	Procentaje de cumplimiento	Meta 2021	Ponderación	Número de verificación	Frecuencia	Dimensión	Tipo de Resultado	Respuesta	
6 Secretaría Regional de Obras Públicas - Región de Antioquia	Implementar proceso de implementación y monitoreo continuo oportuna y transparente con la ciudadanía.	Propio	Participación Ciudadana 2021	Porcentaje de actividades de participación ciudadana realizadas, respecto a las programadas en el año 1	Número de actividades ejecutadas del Plan de Trabajo PJC en el año / Número total de actividades definidas a nivel PJC en el año * 100	%	100%	26	26	53%	70%	100%	Semestral/Trimestral	Eficacia	Proceso	Ascendente	Gradual
6 Secretaría Regional de Obras Públicas - Antioquia	Mantener continuidad operacional de la Subsecretaría de Obras Públicas, a través de una administración eficiente de los recursos presupuestarios.	Transversal	Pagos tramitados por el Servicio	Porcentaje de documentos a pago tramitados por el Servicio en un plazo no superior a 20 días hábiles, respecto a los programados.	Nº de documentos a pago tramitados por el Servicio en un plazo no superior a 20 días hábiles / Nº total de documentos a pago tramitados por el Servicio * 100	%	97%	97	100	97%	97%	97%	Mensual	Eficacia	Proceso	Ascendente	Gradual
6 Secretaría Regional de Obras Públicas - Antioquia	Contribuir en el mejoramiento de los procesos transversales del MOP, a fin de garantizar la calidad de los servicios de mantenimiento y reparar la provisión de servicios de mantenimiento en forma oportuna y eficiente.	Propio	Mantenimiento de Computadores Regional del MOP Antioquia	Porcentaje de mantenimiento de computadores realizados en el año 1, respecto a los programados.	Número de mantenimientos de computadores realizados en el año / Número total de mantenimientos de computadores programados para el año * 100	%	N/A	24	24	50%	75%	100%	Trimestral	Calidad	Producto	Ascendente	Gradual

El propósito de este indicador es dar cumplimiento a las diferentes etapas del proceso de las Cuentas Públicas Participativas, realizar el seguimiento de las demandas surgidas en el año y lograr acordar al director regional de PJC - SEREMI.

1. Esta meta aplica a todas las SEREMIS a nivel nacional.

2. El indicador se refiere a la participación ciudadana en el proceso de implementación y monitoreo continuo oportuna y transparente con la ciudadanía.

3. Para la ejecución de Cuentas Públicas Regionales las actividades contempladas en el plan de trabajo, se ejecutaron en el año 2021, por lo tanto, se alcanzó la meta.

4. Aplica únicamente a la región de Antioquia.

5. Aplica únicamente a la región de Antioquia.

6. Aplica únicamente a la región de Antioquia.

7. Aplica únicamente a la región de Antioquia.

8. Aplica únicamente a la región de Antioquia.

9. Aplica únicamente a la región de Antioquia.

10. Aplica únicamente a la región de Antioquia.

11. Aplica únicamente a la región de Antioquia.

12. Aplica únicamente a la región de Antioquia.

13. Aplica únicamente a la región de Antioquia.

14. Aplica únicamente a la región de Antioquia.

15. Aplica únicamente a la región de Antioquia.

16. Aplica únicamente a la región de Antioquia.

17. Aplica únicamente a la región de Antioquia.

18. Aplica únicamente a la región de Antioquia.

19. Aplica únicamente a la región de Antioquia.

20. Aplica únicamente a la región de Antioquia.

21. Aplica únicamente a la región de Antioquia.

22. Aplica únicamente a la región de Antioquia.

23. Aplica únicamente a la región de Antioquia.

24. Aplica únicamente a la región de Antioquia.

25. Aplica únicamente a la región de Antioquia.

26. Aplica únicamente a la región de Antioquia.

27. Aplica únicamente a la región de Antioquia.

28. Aplica únicamente a la región de Antioquia.

29. Aplica únicamente a la región de Antioquia.

30. Aplica únicamente a la región de Antioquia.

31. Aplica únicamente a la región de Antioquia.

32. Aplica únicamente a la región de Antioquia.

33. Aplica únicamente a la región de Antioquia.

34. Aplica únicamente a la región de Antioquia.

35. Aplica únicamente a la región de Antioquia.

36. Aplica únicamente a la región de Antioquia.

37. Aplica únicamente a la región de Antioquia.

38. Aplica únicamente a la región de Antioquia.

39. Aplica únicamente a la región de Antioquia.

40. Aplica únicamente a la región de Antioquia.

41. Aplica únicamente a la región de Antioquia.

42. Aplica únicamente a la región de Antioquia.

43. Aplica únicamente a la región de Antioquia.

44. Aplica únicamente a la región de Antioquia.

45. Aplica únicamente a la región de Antioquia.

46. Aplica únicamente a la región de Antioquia.

47. Aplica únicamente a la región de Antioquia.

48. Aplica únicamente a la región de Antioquia.

49. Aplica únicamente a la región de Antioquia.

50. Aplica únicamente a la región de Antioquia.

51. Aplica únicamente a la región de Antioquia.

52. Aplica únicamente a la región de Antioquia.

53. Aplica únicamente a la región de Antioquia.

54. Aplica únicamente a la región de Antioquia.

55. Aplica únicamente a la región de Antioquia.

56. Aplica únicamente a la región de Antioquia.

57. Aplica únicamente a la región de Antioquia.

58. Aplica únicamente a la región de Antioquia.

59. Aplica únicamente a la región de Antioquia.

60. Aplica únicamente a la región de Antioquia.

61. Aplica únicamente a la región de Antioquia.

62. Aplica únicamente a la región de Antioquia.

63. Aplica únicamente a la región de Antioquia.

64. Aplica únicamente a la región de Antioquia.

65. Aplica únicamente a la región de Antioquia.

66. Aplica únicamente a la región de Antioquia.

67. Aplica únicamente a la región de Antioquia.

68. Aplica únicamente a la región de Antioquia.

69. Aplica únicamente a la región de Antioquia.

70. Aplica únicamente a la región de Antioquia.

71. Aplica únicamente a la región de Antioquia.

72. Aplica únicamente a la región de Antioquia.

73. Aplica únicamente a la región de Antioquia.

74. Aplica únicamente a la región de Antioquia.

75. Aplica únicamente a la región de Antioquia.

76. Aplica únicamente a la región de Antioquia.

77. Aplica únicamente a la región de Antioquia.

78. Aplica únicamente a la región de Antioquia.

79. Aplica únicamente a la región de Antioquia.

80. Aplica únicamente a la región de Antioquia.

81. Aplica únicamente a la región de Antioquia.

82. Aplica únicamente a la región de Antioquia.

83. Aplica únicamente a la región de Antioquia.

84. Aplica únicamente a la región de Antioquia.

85. Aplica únicamente a la región de Antioquia.

86. Aplica únicamente a la región de Antioquia.

87. Aplica únicamente a la región de Antioquia.

88. Aplica únicamente a la región de Antioquia.

89. Aplica únicamente a la región de Antioquia.

90. Aplica únicamente a la región de Antioquia.

91. Aplica únicamente a la región de Antioquia.

92. Aplica únicamente a la región de Antioquia.

93. Aplica únicamente a la región de Antioquia.

94. Aplica únicamente a la región de Antioquia.

95. Aplica únicamente a la región de Antioquia.

96. Aplica únicamente a la región de Antioquia.

97. Aplica únicamente a la región de Antioquia.

98. Aplica únicamente a la región de Antioquia.

99. Aplica únicamente a la región de Antioquia.

100. Aplica únicamente a la región de Antioquia.

CONVENIO DESEMPEÑO COLECTIVO - SUBSECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS - 2021

Código del ítem	Ítem	Tipo de indicador	Nombre del indicador	Fórmula de cálculo	Meta 2020		Meta 2021		Meta 2022	Meta 2023	Meta 2024	Nivel de verificación	Presupuesto de inversión	Dimensión de alcance	Sentido	Tipo de resultado	Responsables	
					Valor	Porcentaje	Valor	Porcentaje										
8	Secretaría Regional de Obras Públicas Región de Coquimbo	Propio	Implementación procesos de información y comunicación confiable, oportuna y transparente con la ciudadanía.	Participación Ciudadana 2021	Participación Ciudadana 2021	100%	26	26	53%	70%	100%	23%	Semestral/Trimestral	Eficacia	Proceso	Ascendente	Gradual	SEREMI OO.PP
8	Secretaría Regional de Obras Públicas Región de Coquimbo	Transversal	Mantener continuidad operacional de la subsecretaría de Obras Públicas a través de una administración eficiente de los recursos presupuestarios.	Porcentaje de documentos a pago tramitados por el Servicio	Porcentaje de documentos a pago tramitados por el Servicio	97%	97	100	97%	97%	97%	34%	Mensual	Eficacia	Proceso	Ascendente	Gradual	SEREMI OO.PP
8	Secretaría Regional de Obras Públicas Región de Coquimbo	Propio	Política y gestión del gasto corriente, ejecución de obras físicas y obras de inversión físicas a nivel MOP.	Informe de Ejecución de gasto corriente	Porcentaje de informes de ejecución de gasto corriente elaborados por la Unidad Administrativa al SEREMI MOP de la Región de Coquimbo	N/A	12	12	50%	75%	100%	33%	Trimestral	Eficacia	Producto	Ascendente	Gradual	Unidad Administrativa SEREMI OO.PP
<p>Objetivo del Mapa Estratégico</p> <p>El propósito de este indicador es dar cumplimiento a las diferentes etapas del proceso de las Cuentas Públicas Participativas, realizar el seguimiento de las demandas surgidas en ellas y lograr condicionar al directorio regional de P.A.C. - SEREMIS.</p> <p>1. Esta meta aplica a todas las SEREMIS a nivel nacional.</p> <p>2. Los informes de cumplimiento deberán ser enviados mediante Oficio del SEREMI al Incorporador de Participación Ciudadana municipal a más tardar al quinto día hábil del mes siguiente a la fecha de cierre de la Cuenta Pública Regional.</p> <p>3. Para la recepción de Cuenta Pública Regional las solicitudes contempladas las fases que, por norma, regula el cumplimiento del proceso: Para lograr lo anterior, existirá actividades de coordinación entre el Incorporador de P.A.C. de SEREMIS y los Directores P.A.C. Regionales, que fortalezca los mecanismos de P.A.C. en la región.</p> <p>4. En el caso que el Incorporador (y/o Incorporadora) disponga la realización de la Cuenta Pública Nacional o Regional, en alguna región esta SEREMI quedará liberada de realizar la Cuenta Pública Regional y deberá proveer los medios de verificación de esta cuenta pública manteniendo regional en el caso que el Incorporador (y/o Incorporadora) no opte por la recepción de la Participación Ciudadana y en los registros de asistencia en la Cuenta Pública Regional de P.A.C. según los compromisos de cada Dirección.</p> <p>Objetivo del Mapa Estratégico</p> <p>Aplicar a todos los servicios MOP a nivel nacional.</p> <p>1. El pago se mide en días contados desde la recepción del documento administrativo (DTE) en el MOP, hasta la recepción conforme de la Orden de Pago debidamente emitida por el Incorporador de P.A.C. Regional.</p> <p>2. Incontablemente, y en caso que el cierre contable presupuestario del año 2020 ocurriera en una fecha posterior al 15 de enero de 2021 y por esta razón no se realizara orden de pago en DCP, para efectos del indicador, se considerará como fecha de recepción de la orden de pago en DCP, la misma contada como fecha de ingreso al MOP.</p> <p>3. Diversos de documentos a pagar:</p> <p>4. Se incluyen en la medición los siguientes tipos de documentos y pagos:</p> <p>- 5 (Formulario de medición 14.R), 13 (Form. Comodato funcional), 12 (Gota de remolco), 14 (Permiso de Remuneración), 15 (Resolución 15.0), 16 (Resolución), 26 (Decreto), 30 (Renovación), 31 (Oficio), 32 (Quinta de Gancho), 42 (Inclusión proforma), 44 (Inclusión al pago) (ventero), 54 (Procedencia), 56 (Bases de licitación) (pago) (venta) y 99 (sin documento).</p> <p>Sólo podrán aceptarse modificaciones de pago del indicador, cuando existan situaciones de emergencia por castigos en las regiones o casos que sean declarados oficialmente por dicha entidad.</p> <p>Sólo podrá acceder el universo de medición solo aquellos documentos a pago cuya tramitación exceda los 20 días contados, cuando la razón de la tardanza obedezca a causas extrañas al Servicio de Impuestos Internos (SII) y a SII, que los casos ocurridos hasta el 30 de junio, y entre el 01 y 15 de diciembre para los casos ocurridos entre el 1 de julio y 30 de noviembre. Con la información y antecedentes presentados por el Servicio, DCP evaluará y al corroborar, validará la información por día por día para tales efectos. Sólo se podrá aplicar a la medición de documentos en aquellos casos en los que el resultado de la medición se encuentre por debajo de la meta establecida.</p> <p>El Servicio podrá definir la forma de incorporar el indicador en caso o más equipos de trabajo con la finalidad de medir el avance a nivel nacional.</p> <p>7 Para el caso de DCP, el número de documentos a pagar se mide en días contados desde la recepción del documento de pago en el MOP, hasta la recepción del documento de pago en el MOP.</p> <p>8 Para el caso de DCP, el número de documentos a pagar se mide en días contados desde la recepción del documento de pago en el MOP, hasta la recepción del documento de pago en el MOP.</p> <p>9 Para el caso de DCP, el número de documentos a pagar se mide en días contados desde la recepción del documento de pago en el MOP, hasta la recepción del documento de pago en el MOP.</p> <p>CONDICIONES DE EJECUCIÓN: Por haber entrado en vigencia Ley N° 21.131, no habrán condiciones de ingreso.</p>																		

CONVENIO DESEMPEÑO COLECTIVO - SUBSECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS - 2021

N° Equipo	Nombre Equipo	Objetivo del trabajo estratégico	Indicador	Nombre del indicador	Nombre del indicador	Formulación de objetivo	Unidad de medida	Valor meta numerador	Valor meta denominador	Proyección 2021	Proyección 2022	Ponderación	Tipología de Servicio	Responsabilidad	Notas técnicas
								del 2020	del 2021	2021	2022	del 2021			
9	Secretaría Regional de Obras Públicas - Región de Valparaíso	Implementar procesos de información y comunicación confiable, oportuna y transparente con la ciudadanía.	Proceso	Participación Ciudadana 2021	Porcentaje de actividades de participación ciudadana realizadas, respecto a las planificadas en el año 1.	Número de actividades definidas del Plan de Trabajo PAC en el año 1/ Número total de actividades definidas en el Plan de Trabajo PAC en el año 1*100	%	100%	26	53%	76%	100%	Gradual	SEREMIOOPP	<p>El propósito de este indicador es dar cumplimiento a las diferentes etapas del proceso de las Cuentas Públicas Participativas, realizar el seguimiento de las demandas surgidas en el proceso.</p> <p>1. Esta meta aplica a todas las SEREMIS a nivel nacional.</p> <p>2. Los informes de cumplimiento deberán ser enviados mediante Oficio del SEREMI al Encargado(a) de Participación Ciudadana municipal, a más tardar al quinto día hábil del corte de medición.</p> <p>3. Para la ejecución de Cuentas Públicas Regionales las actividades contempladas en las fases que, por norma, regulan el cumplimiento del proceso. Para lograr lo anterior, existirá un informe de cumplimiento de Cuentas Públicas Regionales, lo que formará los reconocimientos de PAC en la región.</p> <p>5. En el caso que el Municipio (y/o Intendencia) disponga de la realización de la Cuenta Pública, el informe de cumplimiento regional en esta sección quedará liberado de efectuar la Cuenta Pública Regional (y deberá proveer los medios de verificación de esta cuenta pública ministerial regional)</p> <p>4. aplica enfoque de género considerando el lenguaje inclusivo de la metodología aplicada para la operación de la Participación Ciudadana y en los registros de asistencia en las distintas convocatorias de PAC, según los compromisos de cada Dirección.</p>
9	Secretaría Regional de Obras Públicas - Región de Valparaíso	Mantener continuidad operacional de la Subsecretaría de Obras Públicas, a través de la implementación de los procesos de gestión de los recursos presupuestarios.	Transversal	Pagos tramitados por el Servicio	Porcentaje de documentos a pago tramitados por el Servicio en un plazo no superior a 20 días corridos	N° de documentos a pago tramitados por el Servicio en un plazo no superior a 20 días corridos/N° total de documentos a pago tramitados por el Servicio*100	%	97%	97	97%	97%	94%	Gradual	SEREMIOOPP	<p>1. El plazo se mide en días corridos, desde la recepción del documento tributario electrónico (DTE) en el MOP, hasta la recepción conforme de la Orden de Pago debidamente emitida por el Servicio, en DCYF, acompañada de la documentación de respaldo correspondiente.</p> <p>2. Excepcionalmente, y en caso que el cierre contable presupuestario del año 2020 ocurriera en una fecha posterior al 15 de enero de 2021 y por esta razón no se recibieran los datos de pago en DCYF, para efectos del indicador, se considerará como fecha de recepción de la orden de pago en DCYF, la misma consignada como fecha de ingreso al MOP.</p> <p>3. Universo de documentos a pago:</p> <p>- Se consideran en la medición sólo los documentos a pago de contrastes y proveedores cuya fecha de ingreso al MOP sea entre el 01/01/2021 al 30/11/2021.</p> <p>- Se excluyen de la medición los siguientes tipos de documento y pagos:</p> <p>1. (Pagos de honorarios), 2. (Pagos de honorarios), 3. (Pagos de honorarios), 4. (Pagos de honorarios), 5. (Resolución), 26 (Decreto), 30 (Inmendatoria), 31 (Oficio), 32 (Puntual de Custodia), 42 (Factura por norma), 44 (Política de Pago (reimpago), 44 (Procedimiento), 50 (Bases de Honorarios Pago (femil) y 59 (Inmendatoria).</p> <p>4. Solo podrán medirse del universo de medición solo aquellos documentos a pago cuya tramitación emende los 20 días corridos, cuando la fecha de la base de datos de casas a externas al Servicio tales como: demora en la tramitación de decretos de identificación o modificaciones presupuestarias. Las entidades evaluadas deberán ser informadas a DCYF, entre el 01 y 15 de julio, para los casos ocurridos hasta el 30 de junio, y entre el 01 y 15 de diciembre para los casos ocurridos entre el 1 de julio y 30 de noviembre. Con la información y antecedentes presentados por el Servicio, DCYF evaluará y, si corresponde, validará la información provista por el Servicio para fines efectivos. El Servicio podrá definir la forma de incorporar el indicador en caso de modificaciones de la metodología de medición.</p> <p>7 Para el caso de BIC se emiten de la medición los Pagos de IVA (S 38) atendiendo condición especial establecida en las bases de licitación que otorga 30 días para revisión de la factura por parte del Inspector Fiscal y 30 días adicionales para efectuar el pago, situación que se ajusta a la Ley 21.131.</p> <p>CONDICIONES DE EGRESO: Por haber entrado en vigencia Ley N° 21.131, no habrán condiciones de egreso</p>
9	Secretaría Regional de Obras Públicas - Región de Valparaíso	Disponer e implementar mejores mecanismos de colaboración y gestión para mejorar el desarrollo de los contratos del MOP	Proceso	Fiscalización del Cumplimiento de Bases de P.R.P.	Fiscalización el cumplimiento de las obligaciones establecidas en las Bases de Frenación de Riesgo para la ejecución de los contratos durante el año 1.	N° de contratos de Obras Fiscalizados en el año 1/N° total de Contratos de Obras en ejecución en el año 1*100	%	67%	67	35%	55%	67%	Gradual	SEREMIOOPP	<p>1. Listado emitido por la Oficina Técnica y enviado a la unidad de Monitoreo y control de Gestión, con las Obras en ejecución para el año 1.</p> <p>2. Listado mensual actualizado con los contratos de Obras de SEREMI a Director Regional respectivo con fecha resumen de la fiscalización emitida por experto en P.R.P. MOP por cada visita a Obras.</p> <p>3. Oficio de SEREMI a Director Regional respectivo</p>

TOTAL POR INDICADOR (EQUIPO) Secretaría Regional de Obras Públicas - Región de Valparaíso

100%

CONVENIO DESEMPEÑO COLECTIVO - SUBSECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS - 2021

4º Ejemplar Nombre Empleado	Objeto del contrato colectivo	Tipo Indicador	Nombre como indicador	Nombre indicador	Fórmula de cálculo	Unidad de medida	Valor nominal de 2020	Valor nominal de 2021	Proyección septiembre 2021	Meta 2021	Ponderación del indicador	
39 Secretaría Regional de Obras Públicas - Región del Bío-Bío Secretaría Regional de Obras Públicas - Región del Bío-Bío Secretaría Regional de Obras Públicas - Región del Bío-Bío Secretaría Regional de Obras Públicas - Región del Bío-Bío	Mantener continuidad operacional de la subsecretaría de obras públicas a través de los recursos presupuestarios.	Propio	Participación Ciudadana 2021	Porcentaje de actividades de participación ciudadana realizadas, respecto a las programadas en el año 1	(Número de actividades ejecutadas del Plan de Trabajo PJC en el año / Número total de actividades programadas PJC en el año) * 100	%	100%	26	26	53%	70%	100%
10 Secretaría Regional de Obras Públicas - Región del Bío-Bío Secretaría Regional de Obras Públicas - Región del Bío-Bío Secretaría Regional de Obras Públicas - Región del Bío-Bío Secretaría Regional de Obras Públicas - Región del Bío-Bío	Mantener continuidad operacional de la subsecretaría de obras públicas a través de los recursos presupuestarios.	Transversal	Pagos tramitados por el Servicio	Porcentaje de documentos a pago tramitados por el servicio en un plazo no superior a 30 días corridos	(Nº de documentos a pago tramitados por el servicio en un plazo no superior a 30 días corridos / Total de documentos a pagar tramitados por el servicio) * 100	%	97%	97	100	97%	97%	97%
10 Secretaría Regional de Obras Públicas - Región del Bío-Bío Secretaría Regional de Obras Públicas - Región del Bío-Bío Secretaría Regional de Obras Públicas - Región del Bío-Bío Secretaría Regional de Obras Públicas - Región del Bío-Bío	Mantener continuidad operacional de los procesos transaccionales del MOP, a fin de garantizar la provisión de servicios de infraestructura y regular la provisión de recursos humanos en forma oportuna y eficiente.	Propio	Seguimiento de Obras y Estudios	Porcentaje de seguimiento de obras y estudios enmarcados en el programa de seguimiento en el programa de seguimiento.	(Nº de seguimiento de obras y estudios enmarcados en el programa de seguimiento / Total de seguimiento de obras y estudios enmarcados en el programa de seguimiento) * 100	%	N/A	6	6	50%	83%	100%
UNIDAD ADMINISTRATIVA REGIONAL SEREMI OO.PP												
SEREMI OO.PP												
UNIDAD ADMINISTRATIVA REGIONAL SEREMI OO.PP												

El indicador de este indicador se define como el porcentaje de cumplimiento de los diferentes equipos del proceso de las Cuentas Públicas Participativas, en relación al seguimiento de las demandas sugeridas en el año y según coordinar al director regional de PJC - SEREMIS.

1. Esta meta aplica a todas las SEREMIS a nivel nacional.

2. Los informes de cumplimiento deberán ser enviados mediante Orden del SEREMI al Encargado(a) de Participación Ciudadana municipal, a más tardar a quinto día hábil del mes de octubre de cada año.

3. Los informes de cumplimiento deberán ser enviados mediante Orden del SEREMI al Encargado(a) de Participación Ciudadana municipal, a más tardar a quinto día hábil del mes de octubre de cada año.

4. En el caso que el Indicador (y/o sus derivados) diverja de la realización de la Cuenta Pública Regional, los Directores PJC Regional, o que alteren los mecanismos de PJC en la región, se ejecutará la Cuenta Pública Regional y deberá conocer los niveles de verificación de esta cuenta pública municipal regional.

5. El indicador (y/o sus derivados) se ejecutará en el mes de agosto de cada año, según los cronogramas de la operación de la Participación Ciudadana y en los registros de asistencia en los diferentes territorios de PJC, según los cronogramas de cada Dirección.

Aplica a todos los servicios MOP a nivel nacional.

1. El plazo se mide en días corridos, desde la recepción del documento tramitado electrónicamente (OTI) en el MOP, hasta la recepción conforme de la Orden de Pago debidamente autorizada por el Director Regional de Obras Públicas, en el caso que el documento presentarse en una fecha posterior al 15 de enero de 2021 y por esta razón no se realice la orden de pago en DCFE, para efectos del indicador, se considerará como fecha de recepción de la orden de pago en DCFE, la misma comandada como fecha de ingreso al MOP.

2. Universo de documentos a pagar:

3. Universo de documentos a pagar:

4. Se excluyen de la medición los siguientes tipos de documentos y pagos:

5. (Formulario de realción (FAR), 11 (Formulario de Realción), 13 (Formulario de Realción), 14 (Formulario de Realción), 15 (Formulario de Realción), 16 (Formulario de Realción), 17 (Formulario de Realción), 18 (Formulario de Realción), 19 (Formulario de Realción), 20 (Formulario de Realción), 21 (Formulario de Realción), 22 (Formulario de Realción), 23 (Formulario de Realción), 24 (Formulario de Realción), 25 (Formulario de Realción), 26 (Formulario de Realción), 27 (Formulario de Realción), 28 (Formulario de Realción), 29 (Formulario de Realción), 30 (Formulario de Realción), 31 (Formulario de Realción), 32 (Formulario de Realción), 33 (Formulario de Realción), 34 (Formulario de Realción), 35 (Formulario de Realción), 36 (Formulario de Realción), 37 (Formulario de Realción), 38 (Formulario de Realción), 39 (Formulario de Realción), 40 (Formulario de Realción), 41 (Formulario de Realción), 42 (Formulario de Realción), 43 (Formulario de Realción), 44 (Formulario de Realción), 45 (Formulario de Realción), 46 (Formulario de Realción), 47 (Formulario de Realción), 48 (Formulario de Realción), 49 (Formulario de Realción), 50 (Formulario de Realción), 51 (Formulario de Realción), 52 (Formulario de Realción), 53 (Formulario de Realción), 54 (Formulario de Realción), 55 (Formulario de Realción), 56 (Formulario de Realción), 57 (Formulario de Realción), 58 (Formulario de Realción), 59 (Formulario de Realción), 60 (Formulario de Realción), 61 (Formulario de Realción), 62 (Formulario de Realción), 63 (Formulario de Realción), 64 (Formulario de Realción), 65 (Formulario de Realción), 66 (Formulario de Realción), 67 (Formulario de Realción), 68 (Formulario de Realción), 69 (Formulario de Realción), 70 (Formulario de Realción), 71 (Formulario de Realción), 72 (Formulario de Realción), 73 (Formulario de Realción), 74 (Formulario de Realción), 75 (Formulario de Realción), 76 (Formulario de Realción), 77 (Formulario de Realción), 78 (Formulario de Realción), 79 (Formulario de Realción), 80 (Formulario de Realción), 81 (Formulario de Realción), 82 (Formulario de Realción), 83 (Formulario de Realción), 84 (Formulario de Realción), 85 (Formulario de Realción), 86 (Formulario de Realción), 87 (Formulario de Realción), 88 (Formulario de Realción), 89 (Formulario de Realción), 90 (Formulario de Realción), 91 (Formulario de Realción), 92 (Formulario de Realción), 93 (Formulario de Realción), 94 (Formulario de Realción), 95 (Formulario de Realción), 96 (Formulario de Realción), 97 (Formulario de Realción), 98 (Formulario de Realción), 99 (Formulario de Realción), 100 (Formulario de Realción).

6. El servicio podrá debitar la forma de incorporar el indicador en uno o más equipos de trabajo con la finalidad de lograr el objetivo a nivel nacional.

7. Para el caso de DCFE se entenderá que el indicador se mide en días corridos, desde la recepción del documento en el MOP, hasta la recepción de la Orden de Pago debidamente autorizada por el Director Regional de Obras Públicas, en el caso que el documento presentarse en una fecha posterior al 15 de enero de 2021 y por esta razón no se realice la orden de pago en DCFE, para efectos del indicador, se considerará como fecha de recepción de la orden de pago en DCFE, la misma comandada como fecha de ingreso al MOP.

8. Solo podrán excluirse operaciones de pago del indicador, cuando existan situaciones de emergencia por circunstancias en las regiones o zonas que sean declaradas oficialmente por dicha condición.

9. Solo podrán excluirse operaciones de pago del indicador, cuando existan situaciones de emergencia por circunstancias en las regiones o zonas que sean declaradas oficialmente por dicha condición.

1. Se entenderá por obras y estudios embudo de seguimiento que destacan en los MOP, que por el tener de su naturaleza poseen cierta complejidad técnica por medio de la meta de los proyectos regionales, así como tener un impacto social y/o económico significativo y su prioridad en materia de infraestructura de la región.

2. El programa de seguimiento deberá ser definido a más tardar el 31 de diciembre del año S.

a) en materia de seguimiento de obras y estudios embudo de seguimiento.

b) se genere un retraso en la adjudicación de la OMA.

CONVENIO DESEMPEÑO COLECTIVO - SUBSECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS - 2021

N°	Equipo	Objetivo del trabajo estratégico	Tipo	Nombre como indicador	Nombre indicador	Fórmula de cálculo	Unidad de medida	Meta 2021	Valor numérico de referencia	Avance		Medio de verificación	Presupuesto	Tipo de servicio	Responsable	Notas/Fechas
										para junio 2021	registros 2021					
11	Secretaría Regional Ministerial de Obras Públicas - Región del Maule	Implementar procesos de información transparente con la ciudadanía.	Problema	Participación Ciudadana 2021	Procesos de actividades de participación ciudadanas respecto a las programadas en el año 1	(Número de actividades ejecutadas del Plan de Trabajo PAC en el año 1) / (Número total de actividades definidas en el Plan de Trabajo PAC en el año 1) * 100	%	100%	26	53%	76%	100%	33%	Gradual	SEREMI OOPP	<p>El propósito de estas actividades es dar cumplimiento a los diferentes pasos del proceso de las Cuentas Públicas Participativas, resaltar el seguimiento de las demandas surgidas en ellas y lograr consenso al respecto.</p> <p>2. Esta meta aplica a todas las SEREMIS a nivel nacional.</p> <p>3. Los informes de cumplimiento deberán ser enviados mediante Oficio del SEREMI al Encargado(a) de Participación Ciudadana ministerial a más tardar al quinto día hábil del mes de medición.</p> <p>4. La Cuenta Pública Regional las actividades contempladas en las fases que, por norma, regulan el cumplimiento del proceso. Para lograr lo anterior, existirá un informe de cumplimiento de la Cuenta Pública Regional que se entregará a los organismos que fueron los mecanismos de PAC en la región.</p> <p>5. En el caso que el Ministerio (o el Intendente) disponga de la realización de la cuenta pública nacional o regional, se deberá tener presente el informe que se entregará a los organismos que fueron los mecanismos de PAC en la región.</p> <p>6. La Cuenta Pública Regional (y/o Intendente) dispondrá de la realización de la cuenta pública nacional o regional.</p> <p>7. La Cuenta Pública Regional (y/o Intendente) dispondrá de la realización de la cuenta pública nacional o regional.</p> <p>8. Aplica enfoque de género considerando el lenguaje inclusivo de la metodología aplicada para la operación de la Participación Ciudadana y en los registros de asistencia en las distintas convocatorias de PAC, según los compromisos de cada Dirección.</p>
11	Secretaría Regional Ministerial de Obras Públicas - Región del Maule	Mantener continuidad operacional de la gestión de las actividades de obras públicas a través de una administración eficiente de los recursos presupuestarios.	Transversal	Pagos tramitados por el Servicio Opuntivamente	Porcentaje de documentos a pago tramitados por el Servicio en un plazo no superior a 20 días corridos respecto a los programados en el Servicio 100	(N° de documentos a pago tramitados por el Servicio en un plazo no superior a 20 días corridos) / (N° total de documentos a pagar por el Servicio) * 100	%	97%	97	97%	97%	97%	34%	Gradual	SEREMI OOPP	<p>1. El plazo se mide en días corridos, desde la recepción del documento tributario electrónico (DTE) en el MOP, hasta la recepción conforme de la Orden de Pago debidamente emitida por el Servicio, en DCF, acompañada de la documentación de respaldo correspondiente.</p> <p>2. Se considerará en el caso que el DCF no consigne el presupuesto del año 2020 ocurriera en una fecha posterior al 15 de enero de 2021 y por esta razón no se recibieran órdenes de pago en DCF, para efectos del indicador, se considerará como fecha de recepción de la orden de pago en DCF, la misma consignada como fecha de ingreso al MOP.</p> <p>3. Universo de documentos a pago:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Se consideran en la medición sólo los documentos a pago de contribuyentes y proveedores cuya fecha de ingreso al MOP sea entre el 01/01/2021 al 30/11/2021. - Se excluyen los documentos a pago de: <ul style="list-style-type: none"> 1. (Formularios de inscripción de vehículos), 14 (Folios de tramitaciones), 15 (Resolución IVA), 16 (Resolución), 26 (Decreto), 30 (Memorándum), 31 (Oficio), 32 (Planilla de Gastos), 42 (Facturas proforma), 44 (Bolsillo de Pago (contrapago)), 54 (Provincia), 56 (Bolsillo de pago (renta)) y 59 (Otros documentos). - Pagos comparados, cuya tramitación dependa de la SEREMI y/o la COP, que no dependan de los servicios en sus gestiones. - Pagos que dependan de otras dependencias de pago del indicador, cuando existan situaciones de emergencia por catástrofes en las regiones o zonas que sean declaradas oficialmente por el Gobierno Regional. - Solo podrán excluirse del universo de medición los documentos a pago cuya tramitación exceda los 20 días corridos, cuando la razón de la tardanza obedezca a causas externas al Servicio tales como: cambios en la tramitación de decretos de identificación o modificaciones presupuestarias. Las estadísticas excluidas deberán ser informadas a DCF, entre el 01 y 15 de julio, para los casos ocurridos hasta el 30 de junio, y entre el 01 y 15 de diciembre para los casos ocurridos entre el 1 de julio y 30 de agosto. - Solo se podrá aplicar la exclusión a los documentos presentados por el Servicio, DCF evalúa y, si corresponde, valida la información provista por el Servicio para tales efectos. - El Servicio podrá definir la forma de incorporar el indicador en uno o más cuadros de trabajo con la finalidad de mejorar el seguimiento por debajo de la meta establecida. - Para el caso de DCF se estimará de la medición los pagos de IVA (S 3) atendiendo condición especial establecida en las bases de licitación que otorga 30 días para revaluar la factura por parte del Inspector Fiscal y 30 días adicionales para efectuar el pago, situación que se ajusta a la Ley 21.131. - CONDICIONES DE INGRESO: Por haber entrado en vigencia Ley N° 21.131, no habrán condiciones de ingreso.
11	Secretaría Regional Ministerial de Obras Públicas - Región del Maule	Apoyar y coordinar la gestión de políticas, planes y programas que contribuyan a mejorar la calidad de vida de la población.	Problema	Seguimiento de recursos y compromisos asumidos con las Comunas Rurales	Porcentaje de actividades ejecutadas del plan de seguimiento de compromisos asumidos respecto a los compromisos asumidos	(N° de actividades ejecutadas del plan de seguimiento de compromisos SEREMI MOP con comunas rurales en año 1) / (N° de compromisos asumidos) * 100%	%	N/A	16	6%	88%	100%	33%	Gradual	UNIDAD ADMINISTRATIVA REGIONAL	<p>1. El universo de medición estará compuesto por: 2 comunas con cada una de las 8 comunas rurales identificadas: Romeral, San Clemente, Rio Claro, San Javier, Longavilla, Pehuen, Cauquenes y Parí que tienen compromisos asumidos con el SEREMI MOP.</p> <p>2. El seguimiento estará conformado por todas aquellas reuniones llevadas por la SEREMI MOP en la región con las comunas rurales mediante canal digital o presencial.</p> <p>3. El plan de seguimiento se podrá actualizar solo en caso que alguna de las comunas rurales solicite mediante documento oficial (correo, oficio u otro) que no podrá llevar a cabo reuniones con el SEREMI MOP.</p> <p>4. El plan de seguimiento será validado por el Seremi de OOPP a más tardar el 31 de diciembre del año 1.</p>
TOTAL PARTICIPACIÓN EQUIPO SECRETARÍA REGIONAL MINISTERIAL DE OBRAS PÚBLICAS - REGIÓN DEL MAULE													100%			

CONVENIO DESEMPEÑO COLECTIVO - SUBSECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS - 2021

Equipo	Nombre Equipo	Objetivo del Mapa Estratégico	Indicador	Nombre Indicador	Formulas de cálculo	Unidad de medida	Valor máximo o para el año 2020	Valor observado o para el año 2021	Proyección para el año 2021	Proyección para el año 2022	Medida de verificación	Presidencia de	Observación	Tipología	Responsable	Notas técnicas
13	Secretaría Regional Ministerial de Obras Públicas de Ríodechago	Implementar procesos de información y comunicación confiable, oportuna y transparente con la ciudadanía.	Propio	Participación Ciudadana 2021	Porcentaje de actividades de participación ciudadana realizadas, respecto a las programadas en el año 1	%	100%	26	53%	76%	100%	33%	Proceso	Ascendente	SEREM CO.PP	<p>El propósito de este indicador es dar cumplimiento a las diferentes etapas del proceso de las Cuentas Públicas Participativas, realizar el seguimiento de las demandas surgidas y dar respuesta a las mismas.</p> <p>1. Esta meta aplica a toda la SEREMI a nivel nacional.</p> <p>2. Los informes de cumplimiento deberán ser enviados mediante Oficio de SEREMI al Encargado(a) de Participación Ciudadana ministerial a más tardar al quinto día hábil del mes de mayo.</p> <p>3. Para la ejecución de las Cuentas Públicas Regionales las actividades contempladas en las metas que, por norma, regulan el cumplimiento del proceso. Para lograr lo anterior, están contempladas las actividades que se detallan en el Anexo 1, que orientará los mecanismos de PCC en la región.</p> <p>4. En el caso que el Ministerio y/o Intendencia disponga la realización de la Cuenta Pública Nacional o Regional, se deberá considerar el cumplimiento de la meta establecida para efectuar la Cuenta Pública Regional y deberá proveer los medios de verificación de esta cuenta pública ministerial o regional.</p> <p>5. Aplicar enfoque de género considerando el lenguaje inclusivo de la metodología aplicada para la operación de la Participación Ciudadana y en los registros de asistencia en las distintas convocatorias de PCC, según los compromisos de cada Dirección.</p>
13	Secretaría Regional Ministerial de Obras Públicas de Ríodechago	Mantener continuidad operacional de la Subsecretaría de Obras Públicas, a través de una administración eficiente de los recursos presupuestarios.	Transversal	Pagos tramitados por el Servicio Oportunamente	Porcentaje de documentos a pago tramitados por el Servicio Oportunamente, respecto a los documentos a pago tramitados por el Servicio 100	%	97%	97	97%	97%	97%	97%	Proceso	Ascendente	SEREM CO.PP	<p>Aplica a todos los servicios MOP a nivel nacional.</p> <p>1. El plazo se mide en días corridos, desde la recepción del documento administrativo (PCC) en el MOP, hasta la recepción conforme de la Orden de Pago o el documento emitido por el Servicio, acompañado de la documentación de respaldo correspondiente.</p> <p>2. Excepcionalmente, y en caso que el cierre contable presupuestario del año 2020 ocurriera en una fecha posterior al 15 de enero de 2021, por esta razón no se reubicarían órdenes de pago en DCVP, para efectos del indicador, se considerará como fecha de recepción de la orden de pago en DCVP, la misma consignada como fecha de ingreso al MOP.</p> <p>3. Solo se cuentan los documentos a pagar.</p> <p>4. Se excluyen de la medición los siguientes tipos de documentos y proveedores cuya fecha de ingreso al MOP sea entre el 01/01/2021 al 31/01/2021:</p> <p>5. (Formulario de rendición FIA), 11 (Bases), 12 (Guía de emisión), 14 (Planilla de Remuneraciones), 15 (Resolución IAB), 16 (Resolución), 26 (Decreto), 30 (Memorandum), 31 (Oficio), 32 (Planilla de Gastos), 42 (Recturas problem), 44 (Bullonera/Pago (reintegración)), 54 (Provisión), 55 (Boletín de Honorarios/Pago (reintegración)) y 59 (Informe de Rendición).</p> <p>6. Pagos comparados, cuya tramitación dependa de la SEREMI y/o la SOR, que no dependan de los servicios en sus gestiones.</p> <p>7. Solo podrán excepcionarse operaciones de pago del Indicador, cuando existan situaciones de emergencia por catástrofes en las regiones o zonas que sean decretadas oficialmente por dicha condición.</p> <p>8. Solo podrán excepcionarse el número de medición solo aquellos documentos a pago cuya tramitación exceda los 20 días corridos, cuando la razón de la tardanza obedezca a la necesidad de la información para la ejecución de los servicios MOP y/o presupuestarios. Las excepciones deben ser comunicadas por escrito a la Subsecretaría de Obras Públicas, antes del 15 de febrero de cada año, para los casos ocurridos hasta el 30 de junio de cada año, y antes del 15 de noviembre, para los casos ocurridos entre el 1 de julio y el 30 de junio de cada año.</p> <p>9. Solo se podrá aplicar la exclusión de documentos en aquellos casos en los que el resultado de la medición se encuentre por debajo de la meta establecida.</p> <p>10. El Servicio podrá definir la forma de incorporar el indicador en uno o más equipos de trabajo con la finalidad de reflejar el alcance a nivel nacional.</p> <p>11. El Servicio podrá definir la forma de incorporar el indicador en uno o más equipos de trabajo con la finalidad de reflejar el alcance a nivel nacional.</p> <p>12. La fecha de corte para la medición de este indicador será el 31 de diciembre de cada año, establecida en las bases de indicación que otorga 30 días para revisión de la factura por parte del Inspector Fiscal y 30 días adicionales para efectuar el pago, de acuerdo a lo establecido en la Ley N° 21.131.</p> <p>CONDICIONES DE EGRESO: No haber entrado en vigencia Ley N° 21.131, no haber condiciones de egreso.</p>
13	Secretaría Regional Ministerial de Obras Públicas de Ríodechago	Lograr que los procesos decisivos de las actividades ministeriales de información confiable, oportuna y transparente que integre transversalmente los servicios MOP bajo directrices comunes.	Propio	Fiscalización del Cumplimiento de Bases de P.P y B.M.A	Porcentaje de Fiscalización del Cumplimiento de Bases de P.P y B.M.A, respecto a los contratos de obras seleccionados	%	N/A	14	50%	75%	100%	33%	Proceso	Ascendente	SEREM CO.PP	<p>1. Oficio al SEREMI con listado emitido por la Unidad Técnica SEREMI con el nombre de la Obra en ejecución seleccionadas a fiscalizar para el año 1, y sus actualizaciones que posteriormente serán emitidas por el SEREMI al Director Regional respectivo con informe consultado de la Unidad Técnica, Prevención de Riesgos y Medio Ambiente, de los hallazgos levantados en la fiscalización.</p>

TOTAL PONDERACIÓN EQUIPO Subsecretaría Regional Ministerial de Obras Públicas Región de Ríodechago: 1400

CONVENIO DESEMPEÑO COLECTIVO - SUBSECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS - 2021

Código del ítem	Objetivo del ítem estratégico	Tipo de indicador	Nombre del indicador	Fórmula de cálculo	Unidad de medida	Valor de referencia	Fecha de inicio	Fecha de término	Número de verificación	Frecuencia	Ambito de control	Sentido	Tipo de ítem	Estrategia
37	Equilibrar el presupuesto	Indicador	Reserva contra indicador		Unidad de medida	Valor de referencia	Fecha de inicio	Fecha de término	Número de verificación	Frecuencia	Ambito de control	Sentido	Tipo de ítem	Estrategia
38	Objetivo del ítem estratégico	Tipo de indicador	Nombre del indicador	Fórmula de cálculo	Unidad de medida	Valor de referencia	Fecha de inicio	Fecha de término	Número de verificación	Frecuencia	Ambito de control	Sentido	Tipo de ítem	Estrategia
39	Objetivo del ítem estratégico	Tipo de indicador	Nombre del indicador	Fórmula de cálculo	Unidad de medida	Valor de referencia	Fecha de inicio	Fecha de término	Número de verificación	Frecuencia	Ambito de control	Sentido	Tipo de ítem	Estrategia

CONVENIO DESEMPEÑO COLECTIVO - SUBSECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS - 2021

Equipo	Nombre Equipo	Objetivo del Mapa Estratégico	Indicador	Nombre Indicador	Unidad de Medida	Meta 2020	Meta 2021	Valor para el 2020	Valor para el 2021	Proyección 2021	Proyección 2022	Medición verificada	Presupuesto	Origen de Recursos	Modalidad	Tipología	Responsabilidad	Notas			
15	Secretaría Regional Ministerial de Obras Públicas - Región de los Lagos	Implementar procesos de información y comunicación confiable, oportuna y transparente con la ciudadanía.	Propio	Participación Ciudadana 2021	Porcentaje de actividades ejecutadas respecto a las programadas en el año 1	%	100%	26	36	76%	100%	33%	SEMI OOPP	SEMI OOPP	Gradual	SEMI OOPP	<p>El propósito de este indicador es dar cumplimiento a las diferentes etapas del proceso de las Cuentas Públicas Participativas, realizar el seguimiento de las demandas surgidas en el proceso.</p> <p>1. Esta meta aplica a todas las SEREMIS a nivel nacional.</p> <p>2. Los informes de cumplimiento deberán ser enviados mediante Oficio del SEREMI al Encargado(a) de Participación Ciudadana ministerial a más tardar al quinto día hábil del mes de medición.</p> <p>3. Para la ejecución de Cuenta Pública Regional las actividades contempladas en las fases que por norma, regulan el cumplimiento del proceso. Para lograr lo anterior, asistiendo a las reuniones de trabajo que se realicen con los comités de PAC en la región, se deberá tener presente el cronograma de actividades que se establezca para la ejecución de la Cuenta Pública Nacional o Regional.</p> <p>4. En el caso que el Ministerio (o/o Intendencia) disponga la realización de la Cuenta Pública Nacional o Regional, se deberá tener presente el cronograma de actividades que se establezca para la ejecución de la Cuenta Pública Regional y deberá promover los medios de verificación de esta cuenta pública ministerial o regional.</p> <p>5. Se aplicará el enfoque de género considerando el lenguaje inclusivo de la metodología aplicada para la operación de la Participación Ciudadana y en los registros de asistencia en las distintas convocatorias de PAC, según los compromisos de cada Dirección.</p>				
15	Secretaría Regional Ministerial de Obras Públicas - Región de los Lagos	Mantener continuidad operacional de la Subsecretaría de Obras Públicas, a través de una administración eficiente de los recursos presupuestarios.	Transversal	Pagos tramitados por el Servicio Operativamente	Porcentaje de documentos a pago tramitados en el plazo no superior a 20 días corridos	%	97%	97	100	97%	97%	34%	SEMI OOPP	SEMI OOPP	Gradual	SEMI OOPP	<p>Aplica a todos los servicios MOP a nivel nacional.</p> <p>1. El plazo se mide en días corridos, desde la recepción del documento (libro de devoluciones (LID) en el MOP, hasta la recepción conforme de la Orden de Pago debidamente emitida por el Servicio en DCyf, acompañada de la documentación de respaldo correspondiente.</p> <p>2. Excepcionalmente, y en caso que el cierre contable presupuestario del año 2020 ocurriera en una fecha posterior al 15 de enero de 2021 por esta razón no se recibirán órdenes de pago en DCyf, para efectos del indicador, se considerará como fecha de recepción de la orden de pago en DCyf, la misma consignada como fecha de ingreso al MOP.</p> <p>3. Se contarán los documentos a pago.</p> <p>4. Se considerará en la medición sólo los documentos a pago de contrataciones y proveedores cuya fecha de ingreso al MOP sea entre el 01/01/2021 al 30/11/2021.</p> <p>5. Se excluyen de la medición los siguientes tipos de documentos y pagos: 15 (Formulario de Rendición FARR), 11 (Resol. Comandos Funcionales), 42 (Bolillones/Pago Peñingros), 54 (Provisión), 56 (Bolí de Honor/Pago (debi.) y 99 (plan de contingencia).</p> <p>6. Solo podrán exceptuarse operaciones de pago del Indicador, cuando existan situaciones de emergencia por catástrofes en las regiones o zonas que sean decretadas oficialmente por dicho condición.</p> <p>7. Solo podrán excluirse del universo de medición solo aquellos documentos a pago cuya tramitación exceda los 20 días corridos, cuando la razón de la tardanza obedezca a causas de fuerza mayor o circunstancias excepcionales que sean declaradas por el Servicio. Las entidades excluidas serán informadas a DCyf, entre el 01 y 15 de julio, para los casos ocurridos hasta el 30 de junio, y entre el 01 y 15 de diciembre para los casos ocurridos entre el 1 y 30 de noviembre. Con la información y antecedentes presentados por el Servicio, DCyf evaluará y, si correspondiere, validará la información provista por el Servicio para fines efectos. Solo se podrá aplicar a la exclusión de documentos en aquellos casos en los que el resultado de la medición se encuentre por debajo de la meta establecida.</p> <p>8. El Servicio podrá definir la forma de incorporar el indicador en uno o más equipos de trabajo con la finalidad de elevar el alcance a nivel nacional.</p> <p>9. El presente indicador se aplicará a partir del primer día de medición de la cuenta pública nacional y 30 días adicionales para efectuar el pago, situación que se ajusta a la Ley 21.131, de la Ley 21.131, de la Ley 21.131, no habrán condiciones de ingreso.</p>				
15	Secretaría Regional Ministerial de Obras Públicas - Región de los Lagos	Lograr que los procesos ejecutivos de las autoridades ministeriales dispongan de información confiable, oportuna y precisa que integre transversalmente los servicios MOP bajo directrices comunes.	Propio	Fiscalización del Cumplimiento de Bases de P.R.P y B.M.A.	Porcentaje de Fiscalización del Cumplimiento de Bases de P.R.P y B.M.A, respecto a los contratos de obras seleccionados	%	N/A	10	10	75%	100%	33%	SEMI OOPP	SEMI OOPP	Gradual	SEMI OOPP	<p>1. Oficio al SEREMI con listado emitido por la Unidad Técnica SEREMI con el nombre de la Obra en ejecución seleccionadas a fiscalizar para el año 1, y sus actualizaciones que posteriormente corresponden al SEREMI al Director Regional respectivo con informe consolidado de la Unidad Técnica, Prevención de Riesgos y Medio Ambiente, de los hallazgos levantados en la fiscalización.</p> <p>1. A más tardar el 31 de Diciembre del año 1, se entregará listado emitido por Unidad Técnica de SEREMI con las Obras a fiscalizar durante el año 1, el cual debe ser validado por el SEREMI.</p> <p>2. Los informes de fiscalización respectiva deben estar validados por los encargados correspondientes.</p>				
TOTAL POR CATEGORÍA EQUIPO												300%									

CONVENIO DESEMPEÑO COLECTIVO - SUBSECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS - 2021

Unidad Ejecutora	Objetivo del Trabajo Administrativo	Tipo	Indicador	Indicador sobre Indicador	Nombre Indicador	Seriedad del Cuidado	Unidad de Medida	Valor de Referencia para el Año 2020	Valor de Referencia para el Año 2021	Proyección, ejemplarmente 2021	Meta de Referencia	Medio de Verificación	Frecuencia	Indicador de Riesgo	Tipo de Servicio	Dependencia	Notas Adicionales
Secretaría Regional de Obras Públicas - Región de Magallanes y la Antártica Chilena	Implementar procesos de información y comunicación confiable, oportuna y transparente con la ciudadanía.	Problema	Participación Ciudadana 2021		Porcentaje de actividades de participación ciudadana realizadas, respecto a las programadas en el año 1	(Número de actividades ejecutadas del Plan de Trabajo PAC en el año 1 / deficiencias en el Plan de Trabajo PAC en el año 1) * 100	%	100%	26	70%	100%	33%	Semestral/Trimestral	Proceso	Ascendente	SEREMI OO, PP	El propósito de este indicador es dar cumplimiento a las diferentes etapas del proceso de las Cuentas Públicas Participativas, realizar el seguimiento de las demandas surgidas en ellas y lograr coordinar al directorio regional de PAC - SEREMI. 1. Los informes de cumplimiento deberán ser enviados mediante Oficio del SEREMI al Intergobierno de Participación Ciudadana ministerial a más tardar al quinto día hábil del mes de medición. 2. Los informes de cumplimiento deberán ser enviados mediante Oficio del SEREMI al Intergobierno de Participación Ciudadana ministerial a más tardar al quinto día hábil del mes de medición. 3. Para la ejecución de Cuenta Pública Regional las actividades contempladas las fuses que, por norma, regulan el cumplimiento del proceso. Para lograr el anterior, existirá coordinación de actividades entre el Intergobierno de Participación Ciudadana y el Directorio PAC Regional, lo que fortalecerá los mecanismos de PAC en la región. 4. Se aplicará el procedimiento de ejecución de Cuenta Pública Regional y deberá priorizarse los eventos de servicios de carácter preventivo y de asistencia técnica, así como el cumplimiento de las distintas convocatorias de PAC, según los compromisos de cada Dirección.
Secretaría Regional de Obras Públicas - Región de Magallanes y la Antártica Chilena	Mantener continuidad operacional de la Subsecretaría de Obras Públicas a través de una administración eficiente de los recursos presupuestarios.	Transversal	Pagos oportunos		Porcentaje de documentos a pago tramitados por el Servicio en un plazo no superior a 20 días corridos.	(Nº de documentos a pago tramitados por el Servicio en un contrato / Nº total de documentos a pago tramitados por el Servicio) * 100	%	97%	97	97%	97%	34%	Mensual	Proceso	Ascendente	SEREMI OO, PP	Aplica a todos los servicios MOP a nivel nacional. 1. El pago se mide en días corridos, desde la recepción del documento tributario electrónico (DTE) en el MOP, hasta la recepción conforme de la Orden de Pago debidamente emitida por el Servicio, en DCYF, acompañada de la documentación de respaldo correspondiente. 2. Excepcionalmente, y en caso que el cierre contable presupuestario del año 2020 ocurriera en una fecha posterior al 15 de enero de 2021, por esta razón no se recibirán órdenes de pago en DCYF, para efectos del indicador, se considerará como fecha de recepción de la orden de pago en DCYF, la misma consignada como fecha de ingreso al sistema de pago. 3. Universo de documentos a pago: - Se consideran en la medición sólo los documentos a pago de contrataciones y provisiones cuya fecha de ingreso al MOP sea entre el 01/01/2021 al 30/11/2021. 4. Se excluyen de la medición los siguientes tipos de documentos y pagos: - 5 (Formulario de renolución RAH), 11 (Presup. Correctivo funcional), 12 (Gua de remisión), 14 (planilla de Remuneraciones), 15 (Resolución FIAH), 16 (Resolución), 26 (Decreto), 27 (Decreto), 28 (Decreto), 31 (Oficio), 32 (Planilla de Gastos), 42 (Actuación profesional), 44 (Adjuntivo a Pago (integrar)), 51 (Provisión), 56 (Boletín Honorario/Pago (presta)) y 99 (Otros documentos). - Pago compartido, cuya tramitación depende de la SEREMI y/o la SDP, que no dependen de los servicios en sus gestiones. - Sólo podrán exceptuarse operaciones de pago del indicador, cuando existan situaciones de emergencia por catástrofes en las regiones o zonas que sean declaradas oficialmente por dicha condición. - Los documentos de medición no medidos, sólo aquellos documentados a pago que, tras haberse iniciado el proceso de pago, no hayan sido recibidos por el Servicio a más tardar el 30 de noviembre de DCYF, entre el 01 y 15 de julio, para los casos ocurridos hasta el 30 de junio, y entre el 01 y 15 de diciembre para los casos ocurridos entre el 16 de julio y 30 de noviembre. Con la información y antecedentes presentados por el Servicio, DCYF evaluará y, si corresponde, validará la información provista por el Servicio para tales efectos. Solo se podrá aplicar a la exclusión de documentos en aquellos casos en los que el resultado de la medición se encuentre por debajo de la meta establecida. 5. Para el caso de DCYF, se administran de la medición los Pagos de IVA (IS 33) en condiciones de pago, que no han sido recibidos por el Servicio a más tardar el 30 de junio de DCYF. 6. Para el caso de DCYF, se administran de la medición los Pagos de IVA (IS 33) en condiciones de pago, que no han sido recibidos por el Servicio a más tardar el 30 de junio de DCYF. 7. Para el caso de DCYF, se administran de la medición los Pagos de IVA (IS 33) en condiciones de pago, que no han sido recibidos por el Servicio a más tardar el 30 de junio de DCYF. CONDICIONES DE EGRESO: Por haber entrado en vigencia Ley N° 21.131, no habrán condiciones de egreso
Secretaría Regional de Obras Públicas - Región de Magallanes y la Antártica Chilena	Lograr que los procesos decisionales de las autoridades ministeriales dispongan de información confiable, oportuna y transparente con la ciudadanía.	Problema	Fiscalización de Bases de F.I.P y B.M.A		Porcentaje de Fiscalización del Cumplimiento de Bases de F.I.P y B.M.A, respecto a los contratos de Obras seleccionados	(Nº de contratos de Obras Fiscalizados en el año 1 / Nº Total de Contratos de Obras seleccionados en el año 1) * 100	%	100%	10	75%	100%	33%	Trimestral	Producto	Ascendente	SEREMI OO, PP	1. Oficio al SEREMI con listado emitido por la Unidad Técnica SEREMI con el nombre de las Obras en ejecución seleccionadas a fiscalizar para el año 1, en respectiva subsección que posteriormente se correspondan. 2. Oficio de SEREMI al Director Regional respectivo con Informe consolidado de la Unidad Técnica, Información de Bases y Medio Ambiente, de los trabajos tramitados en la fiscalización.

TOTAL FONDEACIÓN EQUIPO SEREMI BIPOLAR BIPARTITO DE OBRAS PÚBLICAS REGION DE MAGALLANES Y LA ANTARTICA CHILENA.

CONVENIO DESEMPEÑO COLECTIVO - SUBSECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS - 2021

Unidad Ejecutora	Nombre Equipo	Origen del trabajo estratégico	Tipo Indicador	Nombre corto indicador	Fórmula indicador	Frecuencia de edición	Unidad de medida	Valor meta 2020	Valor meta 2021	Fecha de inicio	Fecha de finalización	Módulo de verificación	Método de verificación	Frecuencia de medición	Origen de los datos	Tipo de muestra	Responsable				
Secretaría Regional de Obras Públicas Metropolitana de Santiago	Secretaría Regional de Obras Públicas Metropolitana de Santiago	Implementar proceso de información transparente con la ciudadanía	Propio	Participación Ciudadana 2021	Porcentaje de actividades de participación ciudadana realizadas, respecto a las programadas en el año T	Mensual	%	100%	26	26	100%	76%	100%	33%	Semestral/Trimestral	Eficacia	Proceso	Ascendente	Gradual	SEREMI OO.PP	El indicador de este indicador es el cumplimiento a las diferentes etapas del proceso de las Cuentas Públicas Participativas, realizar el seguimiento de las demandas surgidas en el proceso de las Cuentas Públicas Participativas.
																					1. Programa de trabajo aprobado por el Encargado P/C Metropolitana, a más tardar 31 de diciembre del año T, así como también sus actualizaciones.
Secretaría Regional de Obras Públicas Metropolitana de Santiago	Secretaría Regional de Obras Públicas Metropolitana de Santiago	Mantener continuidad organizacional de la Subsecretaría de Obras Públicas a través de una administración eficiente de los recursos presupuestarios.	Transversal	Pagos tramitados por el Servicio oportunamente	Porcentaje de documentos a pagar tramitados por el Servicio en un plazo no superior a 20 días contados	Mensual	%	97%	97	100	97%	97%	97%	97%	Mensual	Eficacia	Proceso	Ascendente	Gradual	SEREMI OO.PP	Aplica a todos los servicios MOP a nivel nacional.
																					Un informe de estado anual emitido por D/C/P al final del periodo. (Indicador Mensual Informado por D/C/C-D/C/P)

1. El pago se emite en diez corridos, desde la recepción del documento tributario electrónico (DTE) en el MOP, hasta la recepción conforme de la Orden de Pago definitivamente emitida por el Servicio, en D/C/P, acompañada de la documentación de respaldo correspondiente.

2. La información de cumplimiento debe ser enviada mensualmente al Ocho del SEREMI al Encargado(a) de Participación Ciudadana ministerial a más tardar al quinto día hábil del mes siguiente a la fecha de emisión del DTE.

3. Para la operación de Cuentas Públicas Participativas se requiere de un presupuesto de inversión que permita regular el cumplimiento del proceso. Para lograr lo anterior, existiendo el presupuesto de inversión, el Ocho del SEREMI, en coordinación con el Ocho del SEREMI, debe disponer de la cuenta pública ministerial o regional, en alguna región que SEREMI, quedará encargada de efectuar la Cuenta Pública Regional y deberá proveer los medios de verificación de esta cuenta pública ministerial o regional.

4. La clave única de acceso al sistema de información de la metodología aplicada para la operación de la Participación Ciudadana y en los registros de asistencia en las distintas convocatorias de P/C, según los compromisos de cada Dirección.

1. El pago se emite en diez corridos, desde la recepción del documento tributario electrónico (DTE) en el MOP, hasta la recepción conforme de la Orden de Pago definitivamente emitida por el Servicio, en D/C/P, acompañada de la documentación de respaldo correspondiente.

2. La información de cumplimiento debe ser enviada mensualmente al Ocho del SEREMI al Encargado(a) de Participación Ciudadana ministerial a más tardar al quinto día hábil del mes siguiente a la fecha de emisión del DTE.

3. Para la operación de Cuentas Públicas Participativas se requiere de un presupuesto de inversión que permita regular el cumplimiento del proceso. Para lograr lo anterior, existiendo el presupuesto de inversión, el Ocho del SEREMI, en coordinación con el Ocho del SEREMI, debe disponer de la cuenta pública ministerial o regional, en alguna región que SEREMI, quedará encargada de efectuar la Cuenta Pública Regional y deberá proveer los medios de verificación de esta cuenta pública ministerial o regional.

4. La clave única de acceso al sistema de información de la metodología aplicada para la operación de la Participación Ciudadana y en los registros de asistencia en las distintas convocatorias de P/C, según los compromisos de cada Dirección.

1. El pago se emite en diez corridos, desde la recepción del documento tributario electrónico (DTE) en el MOP, hasta la recepción conforme de la Orden de Pago definitivamente emitida por el Servicio, en D/C/P, acompañada de la documentación de respaldo correspondiente.

2. La información de cumplimiento debe ser enviada mensualmente al Ocho del SEREMI al Encargado(a) de Participación Ciudadana ministerial a más tardar al quinto día hábil del mes siguiente a la fecha de emisión del DTE.

3. Para la operación de Cuentas Públicas Participativas se requiere de un presupuesto de inversión que permita regular el cumplimiento del proceso. Para lograr lo anterior, existiendo el presupuesto de inversión, el Ocho del SEREMI, en coordinación con el Ocho del SEREMI, debe disponer de la cuenta pública ministerial o regional, en alguna región que SEREMI, quedará encargada de efectuar la Cuenta Pública Regional y deberá proveer los medios de verificación de esta cuenta pública ministerial o regional.

4. La clave única de acceso al sistema de información de la metodología aplicada para la operación de la Participación Ciudadana y en los registros de asistencia en las distintas convocatorias de P/C, según los compromisos de cada Dirección.

1. El pago se emite en diez corridos, desde la recepción del documento tributario electrónico (DTE) en el MOP, hasta la recepción conforme de la Orden de Pago definitivamente emitida por el Servicio, en D/C/P, acompañada de la documentación de respaldo correspondiente.

2. La información de cumplimiento debe ser enviada mensualmente al Ocho del SEREMI al Encargado(a) de Participación Ciudadana ministerial a más tardar al quinto día hábil del mes siguiente a la fecha de emisión del DTE.

3. Para la operación de Cuentas Públicas Participativas se requiere de un presupuesto de inversión que permita regular el cumplimiento del proceso. Para lograr lo anterior, existiendo el presupuesto de inversión, el Ocho del SEREMI, en coordinación con el Ocho del SEREMI, debe disponer de la cuenta pública ministerial o regional, en alguna región que SEREMI, quedará encargada de efectuar la Cuenta Pública Regional y deberá proveer los medios de verificación de esta cuenta pública ministerial o regional.

4. La clave única de acceso al sistema de información de la metodología aplicada para la operación de la Participación Ciudadana y en los registros de asistencia en las distintas convocatorias de P/C, según los compromisos de cada Dirección.

1. El pago se emite en diez corridos, desde la recepción del documento tributario electrónico (DTE) en el MOP, hasta la recepción conforme de la Orden de Pago definitivamente emitida por el Servicio, en D/C/P, acompañada de la documentación de respaldo correspondiente.

2. La información de cumplimiento debe ser enviada mensualmente al Ocho del SEREMI al Encargado(a) de Participación Ciudadana ministerial a más tardar al quinto día hábil del mes siguiente a la fecha de emisión del DTE.

3. Para la operación de Cuentas Públicas Participativas se requiere de un presupuesto de inversión que permita regular el cumplimiento del proceso. Para lograr lo anterior, existiendo el presupuesto de inversión, el Ocho del SEREMI, en coordinación con el Ocho del SEREMI, debe disponer de la cuenta pública ministerial o regional, en alguna región que SEREMI, quedará encargada de efectuar la Cuenta Pública Regional y deberá proveer los medios de verificación de esta cuenta pública ministerial o regional.

4. La clave única de acceso al sistema de información de la metodología aplicada para la operación de la Participación Ciudadana y en los registros de asistencia en las distintas convocatorias de P/C, según los compromisos de cada Dirección.

1. El pago se emite en diez corridos, desde la recepción del documento tributario electrónico (DTE) en el MOP, hasta la recepción conforme de la Orden de Pago definitivamente emitida por el Servicio, en D/C/P, acompañada de la documentación de respaldo correspondiente.

2. La información de cumplimiento debe ser enviada mensualmente al Ocho del SEREMI al Encargado(a) de Participación Ciudadana ministerial a más tardar al quinto día hábil del mes siguiente a la fecha de emisión del DTE.

3. Para la operación de Cuentas Públicas Participativas se requiere de un presupuesto de inversión que permita regular el cumplimiento del proceso. Para lograr lo anterior, existiendo el presupuesto de inversión, el Ocho del SEREMI, en coordinación con el Ocho del SEREMI, debe disponer de la cuenta pública ministerial o regional, en alguna región que SEREMI, quedará encargada de efectuar la Cuenta Pública Regional y deberá proveer los medios de verificación de esta cuenta pública ministerial o regional.

4. La clave única de acceso al sistema de información de la metodología aplicada para la operación de la Participación Ciudadana y en los registros de asistencia en las distintas convocatorias de P/C, según los compromisos de cada Dirección.

CONVENIO DESEMPEÑO COLECTIVO - SUBSECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS - 2021

Ejec. por	Nombre Equipo	Objetivo del Impacto del Indicador	Nombre del Indicador	Nombre del indicador	Fórmula de cálculo	Unidad de medida	Año 2020	Año 2021	Proyección cumplimiento 2021	Año 2021	Fecha de verificación	Frecuencia	Indicador de Gestión	Tipo de Medida	Sistema de Información	Responsable	Notas técnicas
19	Secretaría Regional Ministerial de Obras Públicas - Región de los Ríos	Implementar procesos de información y comunicación confiable, oportuna y transparente con la ciudadanía.	Propio	Participación Ciudadana 2021	Número de actividades ejecutadas del Plan de Trabajo PAC en el año y/o de actividades adelantadas, definidas en el Plan de Trabajo PAC en el año 1-1/ 100	%	100%	76%	100%	33%	31 de diciembre de 2021	Semestral/Trimestral	Proceso	Ascendente	SIREMI OOPP	Gradual	El propósito de este indicador es dar cumplimiento a las diferentes etapas del proceso de las Cuentas Públicas Participativas, realizar el seguimiento de las demandas surgidas en ellas y lograr coordinar al director regional de PAC - SIREMI. 2. Los informes de cumplimiento deberán ser enviados mediante Oficio de SEREMI al Encargado(a) de Participación Ciudadana ministrando a más tardar al quinto día hábil del mes de medición. 3. Para la ejecución de Cuenta Pública Regional las actividades contempladas en las fases que, por norma, regulan el cumplimiento del proceso. Para lograr lo anterior, existirá un informe de cumplimiento de la información de PAC de la SEREMI y los Directores PAC Regionales, lo que fortalecerá los mecanismos de PAC en la región. 4. Se deberá de coordinación entre el/a Encargado(a) de PAC de la SEREMI y los Directores PAC Regionales, lo que fortalecerá los mecanismos de PAC en la región. 5. La información de cumplimiento de la información de PAC de la SEREMI y los Directores PAC Regionales, lo que fortalecerá los mecanismos de PAC en la región, deberá ser enviada al Encargado(a) de PAC de la SEREMI en un informe final con fecha de cierre al 31 de diciembre de año L. 6. Se aplicará un enfoque de género considerando el lenguaje inclusivo de la metodología aplicada para la operación de la Participación Ciudadana y en los registros de asistencia en las distintas convocatorias de PAC, según los compromisos de cada Dirección.
29	Secretaría Regional Ministerial de Obras Públicas - Región de los Ríos	Mantener continuidad operacional de las actividades de gestión de recursos presupuestarios.	Transversal	Pagos tramitados por el Servicio oportunamente	Nº de documentos a pago tramitados por el Servicio en un plazo no superior a 20 días con respecto a los pagos tramitados por el Servicio *100	%	97%	97%	97%	34%	31 de diciembre de 2021	Mensual	Proceso	Ascendente	SIREMI OOPP	Gradual	Aplica a todos los servicios MOP a nivel nacional. 1. El plazo se mide en días corridos, desde la recepción del documento tributario electrónico (DTE) en el MOP, hasta la recepción conforme de la Orden de Pago debidamente emitida por el Servicio, en DCF, acompañada de la documentación de respaldo correspondiente. 2. Excepcionalmente, y en caso que el cierre contable presupuestario de año 2020 ocurriera en una fecha posterior al 15 de enero de 2021 y por esta razón no se recibieran los pagos de pago en DCF, para efectos del indicador, se considerará como fecha de recepción de la orden de pago en DCF, la misma consignada como fecha de ingreso al MOP. 3. Uniferno de documentos a pago: 4- Se consideran en la medición solo los documentos a pago de contratistas y proveedores cuya fecha de ingreso al MOP sea entre el 01/01/2021 al 30/11/2021. 5- Se excluyen de la medición los siguientes tipos de documento y pago: 20 (Orden de pago), 21 (Nota de crédito), 34 (Planilla de Remuneraciones), 35 (Resolución), 36 (Decreto), 30 (Inmatriculación), 31 (Oficio), 32 (Póliza de Costos), 33 (Factura proforma), 34 (Factura proforma), 35 (Boletín Honorarios/pago (Planilla) P99 (en documento)), 36 (Inmatriculación), 37 (Boletín Honorarios/pago (Planilla) P99 (en documento)). 6- Solo podrán excepcionarse operaciones de pago del Indicador, cuando existan situaciones de emergencia por catástrofes en las regiones o zonas que sean declaradas por el MOP. 7- Solo podrán excepcionarse operaciones de pago de los documentos de medición solo aquellos documentos a pago cuya tramitación exceda los 20 días corridos, cuando la acción de la instancia obedezca a causas externas al Servicio tales como: demora en la tramitación de decretos de identificación o modificaciones presupuestarias. Las referidas exclusiones deberán ser informadas a DCF, entre el 01 y 15 de julio, para los casos ocurridos hasta el 30 de junio, y entre el 01 y 15 de diciembre para los casos ocurridos entre el 1 de julio y 30 de noviembre. Con la información y antecedentes presentados por el Servicio, DCF evaluará y, si corresponde, validará la información provista por el Servicio para tales efectos. DCF podrá decidir la forma de incorporar al Indicador los pagos de los documentos de medición que no sean de pago por depurar la meta establecida. 8. Para el caso de DDC se evaluará en la medición los pagos de IVA (D 33) atronando condición especial establecida en las bases de licitación que otorga 30 días para emisión de la factura por parte del Inspector Fiscal y 30 días adicionales para efectuar el pago, situación que se ajusta a la Ley 21.131. CONDICIONES DE EGRESO: Por haber entrado en vigencia Ley n° 21.131, no habrán condiciones de egreso.
29	Secretaría Regional Ministerial de Obras Públicas - Región de los Ríos	Apoyar y recibir la gestión de las Oficinas de Atención al Ciudadano y mejorar la calidad de vida de las personas.	Propio	Gestión de Respuestas a Solicitudes de los Municipios de la Región de los Ríos	Nº de Oficios de respuestas a solicitudes de los municipios en el año 1/ N° de Oficios recibidos de los municipios solicitando acciones de la Siremi en el año 1/ 100	%	N/A	80%	90%	33%	31 de diciembre de 2021	Trimestral	Producto	Continuo	SIREMI OOPP	Ascendente	1- El universo de medición estará compuesto por todos aquellos oficios recibidos de los municipios en la oficina de partes de la Siremi Los Ríos entre el 01 de enero y el 30 de noviembre del año L. 2- Las solicitudes de acciones que componen el universo de medición son aquellas que requieren acciones de la Siremi en las siguientes materias: licitaciones a desarrollarse en desarrollo de obras de infraestructura pública en la comuna. 3- Las solicitudes de acciones que componen el universo de medición son aquellas que requieren acciones de la Siremi en las siguientes materias: licitaciones a desarrollarse en desarrollo de obras de infraestructura pública, entre el 01 de Enero y el 31 de Diciembre del año L.

TOTAL COMPROBACIÓN EQUIPO SEREMI REGIONAL MINISTERIAL DE OBRAS PÚBLICAS REGIÓN DE LOS RÍOS

100%

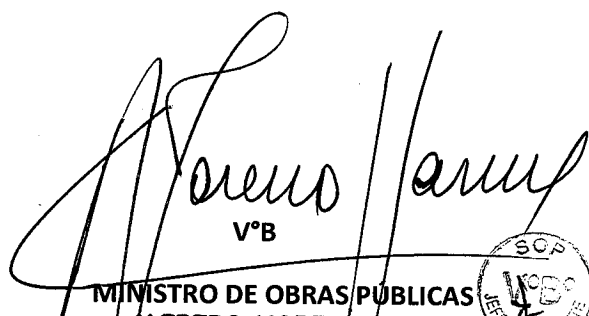
CONVENIO DESEMPEÑO COLECTIVO - SUBSECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS - 2021

Id. del Empleado Nombre Empleado Código del área asignada	Tipo Indicador	Nombre como Indicador	Nombre del indicador	Fórmula de cálculo	Unidad de medida	Valor presupuesto de 2020	Valor de ejecución de 2021	Porcentaje de cumplimiento 2021	Porcentaje de cumplimiento 2021	Porcentaje de cumplimiento 2021	Porcentaje de cumplimiento 2021	Porcentaje de cumplimiento 2021	Porcentaje de cumplimiento 2021	Porcentaje de cumplimiento 2021	Porcentaje de cumplimiento 2021	Porcentaje de cumplimiento 2021	Porcentaje de cumplimiento 2021	Porcentaje de cumplimiento 2021	Porcentaje de cumplimiento 2021	Porcentaje de cumplimiento 2021	Porcentaje de cumplimiento 2021	Porcentaje de cumplimiento 2021	Porcentaje de cumplimiento 2021
Secretaría Regional de Obras Públicas y Patrimonio	Propio	Implementar procesos de información y comunicación con la ciudadanía.	Porcentaje de actividades de planeación y programación en el año 1	(Número de actividades ejecutadas del Plan de Trabajo PTC en el año / Número total de actividades definidas en el Plan de Trabajo PTC en el año) * 100	%	100%	26	26	53%	76%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%
Secretaría Regional de Obras Públicas y Patrimonio	Transversal	Mantener continuidad operacional de la Subsecretaría de Obras Públicas y Patrimonio en las acciones programadas.	Porcentaje de documentos y pago tramitados por el Servicio en un plazo no superior a 20 días corridos	(N° de documentos a pago tramitados por el Servicio en un plazo no superior a 20 días corridos / Total de documentos a pago tramitados por el Servicio) * 100	%	97%	97	100	97%	97%	97%	97%	97%	97%	97%	97%	97%	97%	97%	97%	97%	97%	97%
Secretaría Regional de Obras Públicas y Patrimonio	Propio	Escalada en el cumplimiento de los procesos administrativos del MOP a fin de mejorar la gestión de obras y servicios de infraestructura y regular la provisión de recursos humanos en forma oportuna y de calidad.	Porcentaje de mantenciones de computadores realizados por la Unidad de Mantenimiento de la SEREMI de Obras Públicas y Patrimonio.	(N° total de mantenciones realizadas en el año / N° total de computadores MOP operativos en el año) * 100	%	50%	60	112	27%	40%	54%	54%	54%	54%	54%	54%	54%	54%	54%	54%	54%	54%	54%

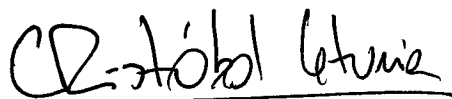
CONSTAN LAS FIRMAS DEL SR. MINISTRO DE OBRAS PÚBLICAS Y EL SR. SUBSECRETARIO DE OBRAS PÚBLICAS

- 2.- **MANTÉNGASE** vigente, en todo lo no modificado por la presente resolución, el Convenio para la Aplicación de Incremento por Desempeño Colectivo año 2021 suscrito con fecha 30 de noviembre de 2020 y aprobado por Resolución Exenta SOP N° 661 de fecha 09 de diciembre de 2020.
- 3.- **COMUNÍQUESE** la presente resolución a la Asociación Nacional de funcionarios, a la Asociación Nacional de Profesionales, a la División de Administración y Secretaría General, a la División de Desarrollo y Gestión de Personas, a las Secretarías Regionales Ministeriales, a la Unidad de Monitoreo y Control de Gestión Ministerial, a la Unidad coordinadora de Participación Ciudadana, a la Unidad de Auditoría Ministerial, a la Unidad Jurídica, a la Unidad de Auditoría Interna, Subdivisión de Gestión de Personas, a la Subdivisión de Informática y telecomunicaciones, a la Subdivisión de Presupuesto y Gestión Financiera, a la Subdivisión de Gestión de Personas, al Departamento de Control de Bienes, al Departamento Gestión Felicidad Organizacional y Servicio de Bienestar, de la SOP.

ANÓTESE


V°B
MINISTRO DE OBRAS PÚBLICAS
ALFREDO MORENO CHARME
Ministro de Obras Públicas




SUBSECRETARIO DE OBRAS PÚBLICAS
CRISTOBAL LETURIA INFANTE
Subsecretario de Obras Públicas



RCA/ASB/JSS/PCA

N° PROCESO: 14796400